



CAÑONERA SOLAR, S.L.U.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN

TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLA DEL
CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN (CÁCERES,
ESPAÑA)

ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO



extrepronatur[®]
soluciones: inteligencia ambiental y corporativa

A. DATOS DEL TÉCNICO PROYECTISTA

- **Nombre / NIF/ Teléfono:** PEDRO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ / 34778358N / 658977323
- Dirección:** Plaza Regimiento de Infantería Castilla XVI, P5-2B, 06300, Zafra (Badajoz)
- Titulación:** Ingeniero Industrial (MECES: Nivel 3 [Máster] / EQF: Nivel 7)
Máster en PRL y Cumplimiento Normativo (MECES: N 3 / EQF 7)
- Colegio profesional / email:** Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura(COIIEX);
Colegiado número 724 / pedrolopez@extrepronatur.es
- **Empresa / CIF/ Teléfono:** EXTREPRONATUR, S.L. / B06601124 / 924094049
- Dirección / email:** Ctra. de Villafranca, s/n, 06360, Fuente del Maestre (Badajoz) / hola@extrepronatur.es

B. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro responsablemente que:



1. Poseo las titulaciones oficiales indicadas en el apartado A.
2. Cumpló con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión.
3. No estoy inhabilitado, ni administrativa ni judicialmente, para el ejercicio de la profesión.
4. De acuerdo con las atribuciones profesionales de las titulaciones obtenidas y según la experiencia acreditada, tengo competencia para la redacción y firma del documento denominado: **Adenda de Proyecto Técnico de Planta Solar Fotovoltaica "CAÑONERA SOLAR", e Infraestructuras de Evacuación, ubicadas en los Términos Municipales de Villa del Campo y Pozuelo de Zarzón (Cáceres, España)** realizado a petición de la empresa CAÑONERA SOLAR, S.L.U. con CIF B-88.185.541.
5. Dicho proyecto cumple con la **normativa aplicable** para este tipo de instalaciones eléctricas (Art.53.1.b, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico).
6. La empresa EXTREPRONATUR, S.L., encargada de la realización del proyecto y en la cual desarrollo mis tareas profesionales en exclusividad, cuenta con **seguros de responsabilidad civil profesional** con la aseguradoras ZURICH (nº de póliza 00000129137345) y BERKLEY ESPAÑA (nº de póliza 2064524), con hasta 1.600.000 € de cobertura máxima conjunta admitida por reclamación individual.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información aportados.

El Ingeniero Industrial Autor de la Adenda de Proyecto Técnico



En Fuente del Maestre (Badajoz), a diciembre de 2024

MEMORIA

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	1
2.	TITULAR.....	4
3.	OBJETO.....	5
3.1.	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5
3.2.	ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	8
3.3.	ALCANCE DE SUBSANACIÓN DE DATOS PREVIAMENTE APORTADOS	10
4.	DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS	11
4.1.	RELACIÓN PROMOTORES Y PROYECTOS DE EVACUACIÓN CONJUNTA.....	11
4.2.	DESCRIPCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ELEVADORA CAÑONERA	12
4.2.1.	RESTRUCTURACIÓN INTERNA DE EDIFICIO DE CONTROL	12
4.2.2.	AMPLIACIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA.....	13
4.2.3.	INCREMENTO DE CAPACIDAD DE BARRAS DE 30 kV	15
4.2.4.	INCREMENTO DE POTENCIA DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD	16
4.2.5.	MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS ELÉCTRICOS.....	17
4.3.	DESCRIPCIÓN POSICIÓN DE LÍNEA DE ENTRADA EN CENTRO DE SECCIONAMIENTO POZUELO 19	
4.3.1.	INCREMENTO DE POTENCIA DE TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD	19
5.	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	20
5.1.1.	PARTIDAS MODIFICADAS DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	20
5.1.2.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL.....	22
6.	PLANOS MODIFICADOS POR ADENDA	23
7.	SUBSANACIÓN DE TABLAS DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)	24
7.1.	RBDA LAAT 400 kV CAÑONERA SOLAR - CS POZUELO	24
7.1.1.	TABLA RBDA LAAT Y LISTADO DE PARCELAS AFECTADOS VÁLIDAS	26
7.1.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA LAAT Y LISTADO DE PARCELAS AFECTADAS.....	39
7.2.	RBDA PLANTA	40
7.2.1.	TABLA RBDA PLANTA VÁLIDA	41
7.2.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA PLANTA.....	44
7.3.	RBDA LSMT	44
7.3.1.	TABLA RBDA LSMT VÁLIDA	44
7.3.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA LSMT	45

7.4.	RBDA SET	45
7.4.1.	TABLA RBDA SET VÁLIDA.....	45
7.4.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA SET	45
8.	SUBSANACIÓN DE COORDENADAS CARTESIANAS	46
8.1.	COORDENADAS POLIGONALES DE CERRAMIENTOS FOTOVOLTAICOS	47
8.1.1.	COORDENADAS POLIGONALES VÁLIDAS.....	47
8.1.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES DE COORDENADAS POLIGONALES DE RECINTOS FOTOVOLTAICOS	55
8.2.	COORDENADAS DE LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN	56
8.2.1.	COORDENADAS LSMT INTERCONEXIÓN POLIGONALES VÁLIDAS	56
8.3.	COORDENADAS DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	59
8.3.1.	COORDENADAS SUBESTACIONES VÁLIDAS.....	60
8.3.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES DE COORDENADAS DE SUBESTACIONES	60
8.4.	COORDENADAS DE LÍNEA AÉREA DE AT PARA EVACUACIÓN	61
8.4.1.	COORDENADAS LAAT VÁLIDAS	61
8.4.2.	UBICACIÓN DE MODIFICACIONES DE COORDENADAS LAAT	61
9.	CONCLUSIÓN	62

➤ ANEXO: PLANOS

1. ANTECEDENTES

La empresa Cañonera Solar S.L.U. está promoviendo la construcción de una planta solar fotovoltaica así como de sus correspondientes infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Villa del Campo y Pozuelo de Zarzón, en la provincia de Cáceres.

Dicha **planta solar fotovoltaica**, denominada **FV CAÑONERA SOLAR**, cuenta con el necesario permiso de Acceso y Conexión, concedido por el operador del sistema REE, en el nudo de la Red de Transporte Zarzón 400 kV, dentro del expediente **GENT-13440-22**.

La evacuación de la energía generada en la planta solar está prevista realizarse a través de las siguientes **infraestructuras de evacuación**:

- Subestación Eléctrica *SE Cañonera 30/400kV*. Subestación donde la tensión de generación del parque 30 kV es elevada a 400 kV, tensión del punto de conexión concedido.
- Línea Aérea de Alta Tensión *LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo*.
- Centro de Seccionamiento CS Pozuelo 400 kV.
- Línea Aérea de Alta Tensión *LAAT CS Pozuelo-SE Colectora Promotores Zarzón*.
- Subestación Eléctrica *SE Colectora Promotores Zarzón*.
- Línea Aérea de Alta Tensión *LAAT SE Colectora Promotores Zarzón-SE Zarzón 400 kV (REE)*, esta última Subestación de REE donde la planta solar fotovoltaica tiene concedido el Acceso y Conexión a la Red de Transporte de electricidad.

Cañonera Solar S.L.U. comparte, junto con otros promotores que han obtenido igualmente el Acceso y Conexión al nudo Zarzón 400 de REE, algunas de las infraestructuras de evacuación descritas anteriormente.

Dentro del expediente administrativo **GE-M/34/23**, actualmente en estado de tramitación por parte del promotor ante la Junta de Extremadura, se incluyen particularmente las siguientes instalaciones concretas:

- Planta Solar Fotovoltaica *FV Cañonera Solar 50 MW*
- Subestación Eléctrica *SE Cañonera 30/400kV*
- Línea Aérea de Alta Tensión *LAAT SE Cañonera-CS Pozuelo 400 kV* (incluyendo la posición de la línea en la entrada en el CS Pozuelo)

Para dicha tramitación del expediente administrativo, el promotor presentó, entre otros, el proyecto técnico denominado **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN EN VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA** de abril de 2024. Este proyecto fue realizado por el Ingeniero Técnico Industrial Francisco Martín López Acuña, colegiado nº 873 del COPITIBA-Badajoz, para la empresa Capturam Ingeniería, S.L.

En ese proyecto técnico se definen las características de diseño y constructivas de las siguientes instalaciones:

- Planta Solar Fotovoltaica Cañonera Solar de 50 MWac de potencia instalada.
- Subestación Eléctrica Elevadora SE Cañonera 30/400 kV - 150 MVA.
- Línea aérea de Alta Tensión LAAT 400 kV SE Cañonera - CS Pozuelo.
- Posición de línea de entrada de la LAAT 400 kV SE Cañonera - CS Pozuelo en el Centro de Seccionamiento CS Pozuelo.

Recientemente, uno de los promotores que cuenta con permiso Acceso y Conexión al nudo Zarzón 400 de REE, en concreto EDP Renovables España, S.L.U, ha solicitado la utilización conjunta, no prevista anteriormente, de alguna de las infraestructuras de evacuación promovidas por Cañonera Solar, S.L.U, para la evacuación de energía de la planta solar fotovoltaica de su propiedad **FV Solaria Pinofranqueado Solar 3**.

Además, durante el proceso de tramitación administrativa ante la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y más en concreto desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas se ha recibido un escrito de **subsanación** con los siguiente datos identificativos:

- N/Ref.: L VM,
- Exp.: GE-M/34/23
- Sección: Generación de energía
- Asunto: Subsanación de defectos en solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, evaluación de impacto ambiental y de reconocimiento en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica “Cañonera Solar”



Es en este punto, en el cual se encarga por la empresa Cañonera Solar, S.L.U., al técnico redactor competente que suscribe este documento, la redacción de la presente **ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN EN VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA** para diseñar una actualización de las instalaciones de evacuación que posibilite una utilización conjunta adicional de las infraestructuras de evacuación originalmente proyectadas y recogidas en el proyecto técnico ya presentado y para que se proceda a la subsanación de la documentación presentada hasta la fecha, de modo que se continúe con la tramitación administrativa del expediente de referencia.

2. TITULAR

Los datos, actualizados, de los intervinientes en esta adenda de proyecto se recogen en la siguiente tabla:

PROMOTOR	CAÑONERA SOLAR, S.L.U. B-88.185.541 Parque Empresarial ADEQUA, Avda. de Burgos, 89 EDIF 1 MOD A-B, 28050, Madrid
CONTACTO PROMOTOR	RICARDO SANCHO BENITO rsancho@edp.com DAVID GRIMA RUIZ 661186509 / david.grimarui@edp.com
AUTOR DE LA ADENDA DE PROYECTO	PEDRO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ 34.778.358-N Ingeniero Industrial Col. nº 724 COIEX 658977323 / pedrolopez@extrepronatur.es
EMPRESA CONSULTORA	EXTREPRONATUR, S.L. B-06.601.124 924094049 / hola@extrepronatur.es Ctra. De Villafranca de los Barros, s/n, 06360, Fuente del Maestre (BADAJOZ)
CENTRO GEOMÉTRICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA	<ul style="list-style-type: none">➤ TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL CAMPO (CÁCERES)➤ CENTROIDE PFV (HUSO ETRS89 – UTM29): X = 712.518,69 ; Y = 4.446.696,16

3. OBJETO

El objeto general de la **presente adenda de proyecto técnico** es el de establecer un nuevo diseño y justificar todos los datos constructivos, que permitan la ejecución de las instalaciones modificadas y al mismo tiempo exponer ante los Organismos Competentes que, las instalaciones eléctricas que se modifican, siguen reuniendo las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente, con el fin de obtener las correspondientes Autorizaciones Administrativas y la de Ejecución de las mismas instalaciones recogidas en el proyecto original, así como también servir de base a la hora de proceder a la ejecución de dichas instalaciones eléctricas, inclusive tras las variaciones solicitadas

3.1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El contenido y alcance de esta ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO estará de acuerdo con lo dispuesto en la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, para informar a la Administración sobre las características de las instalaciones a fin de obtener las correspondientes autorizaciones, según el alcance de los estudios detallados en el mismo.

Además, el desarrollo del PROYECTO justificará el cumplimiento de los requisitos técnicos que están recogidos en la normativa sectorial de aplicación; en particular con los establecidos en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para **baja tensión** y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT 01 a 52; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en **instalaciones eléctricas de alta tensión** y sus Instrucciones Técnicas Complementarias **ITC-RAT 01 a 23**, aprobado por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en **líneas eléctricas de alta tensión** y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero.

Se justificará principalmente en este documento el cumplimiento del reglamento de instalaciones eléctricas de alta tensión, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Para todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en la Circular de *PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA*, Revisión 9, de fecha 07/03/2022.y también en el artículo 123 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el

que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la **solicitud de autorización administrativa** se acompañará un anteproyecto de la instalación, que deberá contener:

A) Memoria en la que se consignen las especificaciones siguientes:

a) Ubicación de la instalación o, cuando se trate de líneas de transporte o distribución de energía eléctrica, origen, recorrido y fin de la misma.

b) Objeto de la instalación.

c) Características principales de la misma.

B) Planos de la instalación a escala mínima 1: 50.000.

C) Presupuesto estimado de la misma.

D) Separata para las Administraciones públicas, organismos y, en su caso, empresas de servicio público o de servicios de interés general con bienes o servicios a su cargo afectadas por la instalación.

E) Los demás datos que la Administración encargada de tramitar el expediente estime oportuno reclamar.

En el caso de líneas que cumplan funciones de evacuación de instalaciones de producción de energía eléctrica, en ningún caso, podrá otorgarse la autorización administrativa previa de las infraestructuras de evacuación de una instalación de generación sin la previa aportación de un documento, suscrito por todos los titulares de instalaciones con permisos de acceso y de conexión otorgados en la posición de línea de llegada a la subestación de la red de transporte o distribución, según proceda en cada caso, que acredite la existencia de un acuerdo vinculante para las partes en relación con el uso compartido de las infraestructuras de evacuación. A estos efectos, el citado documento podrá ser aportado en el momento de realizar la solicitud a la que se refiere el apartado anterior o en cualquier momento del procedimiento de obtención de la autorización administrativa previa.

En relación a la **aprobación del proyecto de ejecución**, según se establece en el artículo 130 del Real Decreto 1955/2000:

El peticionario o el titular de la autorización presentará ante el área o, en su caso, dependencia de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias donde radique la instalación, la correspondiente solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas, con los requisitos señalados en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, junto con el proyecto de ejecución elaborado conforme a los Reglamentos técnicos en la materia.

Con respecto a las instalaciones que requieran de **Declaración en concreto de Utilidad Pública**, se acompañará a la solicitud de un documento técnico y anejo de afecciones del proyecto que contenga al menos la siguiente documentación:

- a) *Memoria justificativa y características técnicas de la instalación.*
- b) *Plano de situación general, a escala mínima 1 : 50.000.*
- c) *Planos de perfil y planta, con identificación de fincas según proyecto y situación de apoyos y vuelo, en su caso.*
- d) *Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas, cuando la instalación pueda afectar a bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones locales, o a obras y servicios atribuidos a sus respectivas competencias.*
- e) *Relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.*

Partiendo de esos requisitos previos, se ha elaborado la presente **adenda de proyecto técnico, con un considerado alcance constructivo**, en el cual se abordan los aspectos solicitados para las diferentes autorizaciones establecidas y los aspectos de interés que el técnico redactor estima necesarios de informar adicionalmente, para una correcta interpretación de las características particulares de las **modificaciones propuestas sobre el proyecto original**.

Según el alcance de las modificaciones solicitadas, y tal como se justificará en el presente documento, **no se estima necesaria la elaboración de nuevas separatas específicas sobre las ya presentadas y tramitadas**, para todos los organismos que se ya se entendieron anteriormente como afectados.

3.2. ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

En el **proyecto técnico de referencia** sobre el cual se redacta la presente adenda se definían las características de diseño y constructivas de las siguientes instalaciones:

- Planta Solar Fotovoltaica Cañonera Solar de 50 MWac de potencia instalada.
- Subestación Eléctrica Elevadora SE Cañonera 30/400 kV - 150 MVA.
- Línea aérea de Alta Tensión LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo.
- Posición de línea de entrada de la LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo en el Centro de Seccionamiento Pozuelo.

Con la redacción de la presente adenda, **solamente se modificarán algunas de las características constructivas y tecnológicas de la Subestación Eléctrica SE Cañonera y de la posición de línea de entrada de la LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo en el Centro de Seccionamiento Pozuelo**. En concreto, se solicitarán las siguientes modificaciones resumidas mediante la redacción de esta adenda de proyecto:

- Inclusión de una **nueva sala de celdas dentro del edificio de control** de la subestación, manteniendo en todo caso las mismas dimensiones globales exteriores del edificio. Se realizará una reestructuración interior de las diferentes salas diseñadas originalmente para disponer de una sala de celdas específica para la planta solar fotovoltaica **FV Solaria Pinofranqueado Solar 3**. No estando los equipos previstos a instalar en esta nueva sala dentro del alcance de esta adenda de proyecto.
- Inclusión de una **nueva posición de barras de 30 kV de entrada en el transformador de potencia (denominada Barras 4)**, para poder conectar la evacuación de la energía de la nueva planta solar fotovoltaica FV Solaria Pinofranqueado Solar 3.
- Modificación del **transformador de potencia de la subestación**, ampliando la capacidad máxima del mismo. Se aumenta la potencia del transformador principal de la subestación desde los 150 MVA, capaz de dar servicio a 3 plantas fotovoltaicas de 50 MW, hasta uno de 200 MVA, para poder dar servicio a las 4 plantas fotovoltaicas de 50 MW. Además, se especifica la potencia que tendría que tener el

transformador con ventilación forzada. Siendo por tanto la relación de potencias y capacidad del nuevo transformador de **30/400 kV – 200/250 MVA ONAN/ONAF**.

- Modificación de las potencias de algunos equipos de apartamento en la Subestación eléctrica SE Cañonera y en la posición de línea de entrada del Centro de seccionamiento Pozuelo. En concreto, se aumenta la capacidad de algunos **transformadores de intensidad de 400 kV hasta los 300 A** de utilización seleccionada por defecto.

Sin embargo, no será necesario realizar en este documento la justificación de la capacidad de transporte de la línea de evacuación conjunta LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo según el diseño actual, para poder soportar el aumento de la potencia máxima nominal a transportar, que pasaría de los 150 MWn hasta los 200 MWn, ya que todos los cálculos realizados en el proyecto original se realizan a la máxima potencia soportable de la línea, que se estableció en los 944 MWn.

Nótese que la subestación eléctrica elevadora pasará a definirse como:

- **Subestación Eléctrica Elevadora SE Cañonera 30/400 kV – 200/250 MVA [ONAN/ONAF]**

El resto de instalaciones modificadas no requieren de ningún cambio de nomenclatura general.

Debido a estas modificaciones de carácter técnico, se produce una pequeña modificación en algunas partidas del presupuesto general de ejecución de las instalaciones, el cual será analizado en un apartado independiente.

En concreto, el presupuesto de ejecución material total se incrementa en 162.830,95 €, pasando de un total anterior de 23.752.424,94 €, a un total modificado según adenda de **23.915.255,89 €**.

Finalmente, también como consecuencia de las modificaciones técnicas introducidas, se modifican una serie de planos descriptivos que se acompañan anexos a este documento, en su versión definitiva modificados.

3.3. ALCANCE DE SUBSANACIÓN DE DATOS PREVIAMENTE APORTADOS

Con la redacción de la presente adenda de proyecto, **solamente se modificarán algunos de los datos de las tablas contenidas en el proyecto técnico de referencia.**

En concreto, los cambios sobre los datos previamente aportados se producen en las siguientes tablas esquemáticas:

- **Modificación de tablas RBDA:**
 - RBDA Planta
 - RBDA LSMT
 - RBDA SET
 - RBDA LAAT
- **Modificación de tablas de Coordenadas:**
 - Poligonales
 - LSMT interconexión poligonales
 - SET
 - LAAT

4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. RELACIÓN PROMOTORES Y PROYECTOS DE EVACUACIÓN CONJUNTA

En la *página 11 del proyecto, página 2 de la memoria descriptiva*, se expone mediante una **tabla** de la relación de **otras instalaciones de generación y sus respectivos promotores** con las que Cañonera Solar comparte infraestructuras de evacuación, la cual debe ser actualizada según el punto de conexión de la planta solar fotovoltaica **FV Solaria PinoFranqueado Solar 3** en la subestación Cañonera.

En concreto, la tabla original de **promotores** debe ser sustituida por la siguiente:

Infraestructuras de Evacuación Nudo Zarzón 400 kV	Promotores que la comparten	Proyecto	Pot. MWn
<ul style="list-style-type: none"> SE Cañonera 30/400kV. LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Yugo Solar S.L.U. Montealegre Solar S.L.U. Cañonera Solar S.L.U. EDP Renovables España, S.L.U 	<ul style="list-style-type: none"> FV Yugo Solar. FV Montealegre Solar. FV Cañonera Solar. FV Solaria PinoFranqueado Solar 3. 	<ul style="list-style-type: none"> 50 50 50 50
<ul style="list-style-type: none"> CS Pozuelo. LAAT CS Pozuelo-SE Colectora Promotores Zarzón. 	<p>Los promotores indicados en el punto anterior, más:</p> <ul style="list-style-type: none"> FRV Guijo Solar 3 S.L.U. FRV Guijo Solar 4 S.L.U. FRV Calzadilla solar 5 S.L.U. FRV Calzadilla solar 6 S.L.U. Proyecto Fotovoltaico Pinea S.L.U. Proyecto Fotovoltaico Calzadilla S.L.U. Proyecto Fotovoltaico Guijo S.L.U. Soner Goya S.L.U. EDP Renovables España, S.L.U 	<ul style="list-style-type: none"> FV FRV Guijo Solar III. FV FRV Guijo Solar IV. FV FRV Guijo Solar V. FV FRV Guijo Solar VI. FV Pinea. FV Calzadilla. FV Guijo. FV Coria Villetas. FV Solaria PinoFranqueado Solar 1. FV Solaria PinoFranqueado Solar 2. FV Solaria PinoFranqueado Solar 4. 	<ul style="list-style-type: none"> 41,5 41,5 41,5 41,5 136,5 105 83 135 50 50 50
<ul style="list-style-type: none"> SE Colectora Promotores Zarzón. LAAT SE Colectora Promotores Zarzón-SE Zarzón 400 kV (REE) 	<p>Los promotores indicados en los dos puntos anteriores, más:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decoae Energías Renovables 6 S.L. Proyecto Fotovoltaico Ahigal-Cerezo S.L.U. 	<ul style="list-style-type: none"> FV Las Cruces I. FV Ahigal-Cerezo. 	<ul style="list-style-type: none"> 42 125

Además, a la hora de relacionar las plantas solares que comparten la evacuación en la subestación Cañonera en el proyecto original, se debe añadir también la planta solar fotovoltaica **FV Solaria Pinofranqueado Solar 3**. En concreto, deberá añadirse el nombre de esta planta a las listadas de Cañonera Solar, Montealegre Solar y Yugo Solar en los siguientes puntos del proyecto original:

- Página 13 del proyecto / Página 4 de la memoria descriptiva
- Página 85 del proyecto / Página 76 de la memoria descriptiva
- Página 135 del proyecto / Página 126 de la memoria descriptiva
- Página 197 del proyecto / Página 188 de la memoria descriptiva
- Página 216 del proyecto / Página 207 de la memoria descriptiva

4.2. DESCRIPCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ELEVADORA CAÑONERA

4.2.1. RESTRUCTURACIÓN INTERNA DE EDIFICIO DE CONTROL

Para incluir las celdas de 30 kV de la planta solar fotovoltaica **FV Solaria Pinofranqueado Solar 3** se plantea, mediante la modificación incluida en esta adenda, realizar una restructuración interna del edificio de control de la subestación eléctrica Cañonera, pasando de tener 3 salas de celdas a 4 salas de celdas.

Simplemente se reducen las dimensiones de las 3 salas previstas para, en la misma superficie ocupada, albergar otra sala de celdas más hasta tener un total de 4 salas de celdas. Por tanto, **las dimensiones globales del edificio de control de la subestación eléctrica se mantienen inalteradas.**

Este cambio del número de salas, debe ser incluido en el siguiente punto del proyecto anterior:

- Página 91 del proyecto / Página 82 de la memoria descriptiva:

*Edificio. Donde se ubicarán las **cuatro** Sala de Celdas de 30 kV de las **cuatro** plantas solares y el Edificio de Control y Servicios Auxiliares..*

Esta nueva restructuración propuesta será detallada en profundidad en los planos anexos que sustituyen a los originales, y que se comentarán en apartado posterior.



4.2.2. AMPLIACIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA

Para dar servicio a la nueva planta conectada a la subestación, el único transformador de potencia diseñado en el proyecto original debe subir su potencia hasta los **200 MVA**, manteniendo su relación de transformación en los 30/400 kV. Además, se ha definido en esta adenda la potencia tanto para refrigeración estándar natural (ONAN) de 200 MVA, como para una posible refrigeración forzada (ONAF) establecida en los 250 MVA.

Según este nuevo el transformador de potencia propuesto para la subestación eléctrica SE Cañonera, ésta tendrá una nueva definición ya comentada anteriormente. En concreto, pasaría a denominarse como Subestación Eléctrica Elevadora **SE Cañonera 30/400 kV – 200/250 MVA**

Este cambio de nomenclatura debe actualizarse en las siguientes páginas del proyecto:

- Página 14 del proyecto / Página 5 de la memoria descriptiva:

*En relación con esta Subestación, por un principio de eficiencia y minimización de impacto ambiental, se ha diseñado con un solo transformador de **200 MVA**, el cual servirá para la evacuación conjunta de las **cuatro** plantas indicadas.*

Forma parte de este proyecto la justificación y el diseño de las siguientes instalaciones:

1. *Planta Solar Fotovoltaica de 50 MWac de potencia instalada.*
2. *Subestación Elevadora SE Cañonera 30/400 kV **200/250** MVA.*
3. *Línea aérea de Alta Tensión LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo.*
4. *Posición de línea de entrada de la LAAT 400 kV SE Cañonera-CS Pozuelo en el Centro de Seccionamiento Pozuelo.*

- Página 90 del proyecto / Página 81 de la memoria descriptiva:

- *Un transformador con las siguientes características:*
 - *Potencia nominal: **200/250** MVA.*
 - *Refrigeración: **ONAN/ONAF***
 - *Relación de transformación: YNd11*



- Página 101 del proyecto / Página 92 de la memoria descriptiva:

Un transformador trifásico con las siguientes características:

....

<i>Potencia nominal</i>	200/250 MVA
<i>Refrigeración</i>	ONAN/ONAF

- Página 106 del proyecto / Página 97 de la memoria descriptiva:

*Esta celda de media tensión en 30 kV, es la que conecta el embarrado de 30 kV de la Sala de Celdas con el transformador elevador 30/400 kV de **200/250 MVA**, de la SE Cañonera*

- Página 119 del proyecto / Página 110 de la memoria descriptiva:

*El transformador trifásico de los SS.AA tomará tensión directamente del lado de 30 kV de transformador de **200/250 MVA** 30/400 kV de la SET, como se puede observar en los planos del proyecto.*

- Página 196 del proyecto / Página 187 de la memoria descriptiva:

*La planta solar Cañonera Solar, cuenta con una SET elevadora para elevar la tensión de 30 kV a 400 kV tensión del punto de conexión en la SET Zarzón 400 kV, dicha SET está formada por una posición de transformación-línea de 400 kV y un transformador de **200/250 MVA**.*

Este cambio del transformador de potencia de la subestación se reflejará también en los planos unifilares anexos y en la modificación del presupuesto justificada.



4.2.3. INCREMENTO DE CAPACIDAD DE BARRAS DE 30 kV

La inclusión de la potencia prevista de la nueva planta fotovoltaica a conectar en la subestación hará necesario modificar las características del embarrado de potencia de 30 kV de la subestación eléctrica, hasta otro de mayor potencia que soporte la intensidad máxima nominal de las 4 plantas fotovoltaica conectadas a la subestación en conjunto, evacuando todas ellas a la máxima potencia otorgada individualmente.

En el proyecto original, el **embarrado rígido de 30 kV** estaba diseñado para una intensidad nominal de las tres plantas de 50 MW en 2.886,75 A a 30 kV. Mientras que la inclusión de la nueva planta fotovoltaica hace que la intensidad nominal, ahora para las cuatro plantas fotovoltaicas de 50 MW, suba hasta los 3.849 A a 30 kV.

Para soportar este aumento de potencia se propone mediante esta adenda la modificación del embarrado rígido de 30 kV previamente establecido por un modelo superior, con capacidad suficiente para trabajar en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. En concreto, se propone aumentar el modelo de embarrado desde el establecido de 2.600 A de intensidad nominal hasta uno de **4.154 A de intensidad nominal**, homologado igualmente por las principales compañías eléctricas del estado.

Este cambio del embarrado de 30 kV, además de en los planos unifilares que se anexan, debe ser incluido en el siguiente punto del proyecto anterior:

- Página 109 del proyecto / Página 100 de la memoria descriptiva:

Se instalará UN (1) embarrado rígido de salida del transformador principal con las siguientes características:

- *Número de fases* 3
- *Frecuencia nominal* 50 Hz
- *Tensión nominal* 30 kV
- *Tensión primaria de aislamiento* 36 kV
- *Tensión de ensayo 50 Hz 1 min:* 70 kV
- *Tensión de impulso tipo rayo (1,2/50 s):* 170 kV
- *Intensidad nominal:* **4.154 A**
- *Intensidad de cortocircuito (1s)* 25 kA



El embarrado se realizará con tubo de las siguientes características:

- Aleación *E-ALMgSi0,5, F22*
- Diámetro exterior (D) interior (d): **200/184 mm**
- Intensidad admisible (85°C) **5.700 A**

4.2.4. INCREMENTO DE POTENCIA DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD

La inclusión de la potencia prevista de la nueva planta fotovoltaica a conectar en la subestación hará necesario modificar las características de los **transformadores de intensidad** de la **subestación eléctrica Cañonera**, hasta otros de mayor potencia que soporten la intensidad máxima nominal de las 4 plantas fotovoltaicas conectadas a la subestación en conjunto, evacuando todas ellas a la máxima potencia otorgada individualmente.

En el proyecto original, los transformadores de intensidad de 400 kV de la subestación eléctrica Cañonera estaban diseñado para una intensidad nominal de las tres plantas de 50 MW en 216,50 A a 400 kV. Mientras que la inclusión de la nueva planta fotovoltaica hace que la intensidad nominal, ahora para las cuatro plantas fotovoltaicas de 50 MW, suba hasta los 288,66 A a 400 kV.

Para soportar este aumento de potencia se propone mediante esta adenda la modificación de los transformadores de intensidad previamente seleccionados por unos modelos superiores, con capacidad suficiente para trabajar en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. En concreto, se propone aumentar el modelo de los transformadores de intensidad seleccionados desde los establecidos de 250-300/5-5-5-5 A de intensidad de funcionamiento estándar hasta unos de **300-350/5-5-5-5 A** de intensidad de funcionamiento estándar.

Este cambio de los transformadores de intensidad de la subestación eléctrica además de la modificación en los planos unifilares que se anexan y en el presupuesto modificado, debe ser incluido en el siguiente punto del proyecto anterior:

- *Página 99 del proyecto / Página 90 de la memoria descriptiva:*

Montados junto al interruptor de 420 kV, se instalarán tres transformadores de intensidad, con las características especificadas a continuación:

....



<i>Relación de transformación T.I.</i>	<u>300-350/5-5-5 A</u>
<i>Potencias de precisión simultáneas</i>	
<i>Secundario 1º (medida no oficial)</i>	20 VA cl. 0,5
<i>Secundario 2º (protección)</i>	50 VA cl. 5P20
<i>Secundario 3º (protección)</i>	50 VA cl. 5P20
<i>Secundario 4º (protección)</i>	50 VA cl. 5P20A

4.2.5. MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS ELÉCTRICOS

Según las modificaciones comentadas para la subestación eléctrica Cañonera, es necesario actualizar algunos apartados del **anexo nº 10 Cálculos Justificativos Eléctricos SE Cañonera** del proyecto original, el cual se incluye a partir de la página 283 del documento del proyecto ya presentado.

En primer lugar, en la primer página nº 283 del proyecto, se realizarán modificaciones en el apartado **1.1 Intensidad nominal** del anexo de cálculos justificativos eléctricos. En este apartado se realiza el cálculo de la corriente nominal, tanto de la instalación en el nivel de 400 kV, como en el nivel de 30 kV.

En la presente adenda se incluye una nueva posición de línea a 30 kV perteneciente a la planta solar fotovoltaica FV Solaria Pinofranqueado Solar 3, la cual incrementará en 50 MVA la potencia del sistema eléctrico diseñando previamente, pasando de 150 MVA a 200 MVA de potencia nominal, obteniendo por tanto los siguientes resultados que modificarían el apartado comentado.

Nivel de 400 kV:

La intensidad nominal del primario del transformador es:

$$I = \frac{S}{\sqrt{3}XV} = \frac{200 \times 10^3}{\sqrt{3} \times 400} = 288,68A$$

Nivel de 30 kV:

La intensidad nominal del secundario del transformador es:

$$I = \frac{S}{\sqrt{3}XV} = \frac{200 \times 10^3}{\sqrt{3} \times 30} = 3.849,00A$$

Posteriormente será necesario volver a justificar el **apartado 1.6.1.1 Tubo de aluminio homogéneo**, que se encuentra en la página 294 del proyecto, en el cual se definen las características del tubo a emplear en el embarrado de 400 kV.

A continuación se indica la nueva redacción del apartado:

La intensidad máxima que recorrerá los conductores será la correspondiente a la potencia nominal para la evacuación de la SE Colectora Promotores Zarzón, que en este nivel de tensión será:

$$S_{nominal} = \sqrt{3} \cdot U_{nominal} \cdot I_{nominal}$$

$$I_{nominal} = S_{nominal} / \sqrt{3} \cdot U_{nominal} = 200 \text{ MVA} / \sqrt{3} \cdot 400 \text{ kV} = 288,68 \text{ A}$$

El conductor elegido deberá ser mayor que la intensidad anteriormente calculada. Por lo tanto, el conductor seleccionado que cumple con las condiciones para realizar las interconexiones dispone de las siguientes características:

- MaterialAluminio
- Aleación 6063-T6
- Conductividad térmica201 W/m·K
- Resistividad eléctrica a 20 °C0,0325 $\mu\Omega \cdot m$
- Coeficiente de temperatura de resistencia eléctrica a 20 °C 0,0035 K-1
- Resistencia a la tracción 215 N/mm²
- Diámetro exterior/interior del conductor 250/228 mm
- Sección nominal 8259 mm²
- Peso propio 22,30 kg/m
- Vano admisible 24,00 m

Intensidad nominal admisible en el conductor (Tubo de aluminio)

Las corrientes máximas admisibles de las barras de aluminio de sección circular hueca tanto pintadas como desnudas e interiores como exteriores vienen dadas por la norma DIN 43670.

Estos valores están calculados para una temperatura ambiente de 35°C y una temperatura final del embarrado de 65 °C.

La intensidad nominal, por tanto, para el conductor elegido de 250/228 mm, será la siguiente:

$$I_{admisible} = 5.749 \text{ A}$$

Se puede comprobar que dicho valor es superior al calculado:

$$I_{admisible} > I_{nominal} \rightarrow 5.749 \text{ A} > 288,68 \text{ A}$$



4.3. DESCRIPCIÓN POSICIÓN DE LÍNEA DE ENTRADA EN CENTRO DE SECCIONAMIENTO POZUELO

4.3.1. INCREMENTO DE POTENCIA DE TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD

La inclusión de la potencia prevista de la nueva planta fotovoltaica a conectar en la subestación hará necesario modificar las características de los **transformadores de intensidad** de la posición de línea de entrada en el **centro de seccionamiento Pozuelo**, hasta otros de mayor potencia que soporten la intensidad máxima nominal de las 4 plantas fotovoltaicas que evacúan hasta esta posición.

En el proyecto original, los transformadores de intensidad de 400 kV de la posición de entrada de línea en el centro de seccionamiento Pozuelo estaban diseñados para una intensidad nominal de las tres plantas de 50 MW en 216,50 A a 400 kV. Mientras que la inclusión de la nueva planta fotovoltaica hace que la intensidad nominal, ahora para las cuatro plantas fotovoltaicas de 50 MW, suba hasta los 288,66 A a 400 kV.

Para soportar este aumento de potencia se propone mediante esta adenda la modificación de los transformadores de intensidad previamente seleccionados por unos modelos superiores, con capacidad suficiente para trabajar en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. En concreto, se propone aumentar los modelos del transformador de intensidad desde los establecidos de 150-300/5-5-5 A de intensidad de funcionamiento estándar hasta unos propuestos de 300-350/5-5-5 A de intensidad de funcionamiento estándar.

Este cambio de transformadores de intensidad del centro de seccionamiento se reflejará tanto en los planos unifilares anexos como en la modificación del presupuesto.

5. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

Según las modificaciones introducidas en esta adenda de proyecto, algunas de las **partidas del presupuesto de ejecución contrata original se verán modificadas**. Se expone en este apartado un primer punto en el cual se indican las partidas que se verían afectadas, para posteriormente reformular el **resumen del presupuesto total modificado**.

5.1.1. PARTIDAS MODIFICADAS DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA

Algunas de las modificaciones introducidas por la presente adenda tendrán una serie de implicaciones en los capítulos correspondientes del presupuesto de ejecución contrata, el cual se incluye a partir de la página 691 del documento del proyecto original. Se indican estos cambios a continuación.

Para la **subestación eléctrica SE CAÑONERA** se actualizan las siguientes partidas:

- **Transformadores de intensidad de 400 kV:** se actualiza la **partida 1.2.2.2.3** del presupuesto parcial nº 1 TERMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL CAMPO, en la página 704 del proyecto original. Se cambia la definición de la relación de los transformadores de intensidad de relación 200-300 / 5-5-5-5 A a **relación de 300-350 / 5-5-5-5 A**. Esta partida ascendía en principio a 46.140,63 €, resultado la partida modificada según adenda de **48.450,66 €**.
- **Transformador de potencia:** se actualiza la **partida 1.2.2.3.1** del presupuesto parcial nº 1 TERMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL CAMPO, en la página 704 del proyecto original. Se cambia la definición de la potencia del transformador de 150 MVA a **potencia del transformador de 200/250 MVA**. Esta partida ascendía en principio a 722.775,00 €, resultado la partida modificada según adenda de **880.366,67 €**.
- **Embarrado principal de sistema de 30 kV:** se actualiza la **partida 1.2.2.5.6** del presupuesto parcial nº 1 TERMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL CAMPO, en la página 705 del proyecto original. Se cambian las dimensiones del embarrado principal del sistema de 30 kV de diámetro exterior/interior 120/104 mm a **diámetro exterior/interior 200/184 mm**. Esta partida ascendía en principio a 1.042,72 €, resultado la partida modificada según adenda de **1.661,94 €**.

Para la **posición de línea LAAT kV SE CAÑONERA – CS POZUELO**, se actualiza la siguiente partida:

- **Transformadores de intensidad de 400 kV:** se actualiza la **partida 2.2.2.1.3** del presupuesto parcial nº 2 TERMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ZARZÓN, en la página 719 del proyecto original. Se cambia la definición de la relación de los transformadores de intensidad de relación 150-300 / 5-5-5-5 A a **relación de 300-350 / 5-5-5-5 A**. Esta partida ascendía en principio a 46.140,63 €, resultado la partida modificada según adenda de **48.450,66 €**.

Según estos cambios, el presupuesto de ejecución material total se incrementa en 162.830,95 €, pasando de un total de 23.752.424,94 € a un total de **23.915.255,89 €**.

Asciendo por tanto el presupuesto de ejecución material del proyecto modificado por la presente adenda a un total de VEINTITRÉS MILLONES, NOVECIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (23.915.255,89 €).

5.1.2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL

Se incluye a continuación el **resumen del presupuesto total**, el cual sustituye al resumen mostrado en el apartado 1.7 de la memoria descriptiva del proyecto original, en la página 19 del proyecto, página 10 de la memoria y en el apartado 4.3 del documento de Medición y Presupuesto Total, en la página 727 del proyecto.

Capítulo 1 TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL CAMPO	23.359.769,44 €
Capítulo 1.1 PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA	20.760.859,66 €
Capítulo 1.2 SET CAÑONERA	1.648.261,89 €
Capítulo 1.3 LAAT CAÑONERA	631.687,80 €
Capítulo 1.4 GESTIÓN DE RESIDUOS	53.805,83 €
Capítulo 1.5 SEGURIDAD Y SALUD	265.262,78 €
Capítulo 2 TÉRMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ZARZÓN	555.377,93 €
Capítulo 2.1 LAAT CAÑONERA	275.251,62 €
Capítulo 2.2 CENTRO DE SECCINAMIENTO POZUELO	261.769,44 €
Capítulo 2.3 GESTION DE RESIDUOS	2.210,88 €
Capítulo 2.4 SEGURIDAD Y SALUD	16.145,99 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	23.915.255,89 €
12% de gastos generales	2.869.830,71 €
6% de beneficio industrial	1.434.915,35 €
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN	28.220.001,95 €
21% IVA	5.926.200,41 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	34.146.202,36 €
Estudio Impacto Ambiental Medidas	399.477,49 €
TOTAL ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL MEDIDAS	399.477,49 €
21% IVA	83.890,27 €
TOTAL ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL MEDIDAS (Incluido IVA)	483.367,76 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	34.629.570,12 €

6. PLANOS MODIFICADOS POR ADENDA

Según las características de las modificaciones solicitadas, se **sustituyen** una serie de planos del proyecto original por los anexados a esta adenda. Además se **incluyen dos planos adicionales** aclaratorios indicando el alcance de las modificaciones presentadas y las instalaciones e infraestructuras relacionadas con el proyecto.

➤ **Planos añadidos:**

- Plano A1-01: Alcance de Adenda
- Plano A1-02: Zona de actuación en SE Cañonera

➤ **Planos sustituidos**

- *Subestación Eléctrica SE CAÑONERA*
 - Plano 20.3: Planta y Alzado
 - Plano 20.4: Disposición de equipos en el Edificio de Control
 - Plano 20.5: Cimentación y Canalizaciones
 - Plano 20.6: Puesta a Tierra
 - Plano 20.7: Características generales de Edificio de Control
 - Plano 20.16: Campos electromagnéticos
 - Plano 20.17: Esquema unifilar básico
 - Plano 20.18: Esquema unifilar desarrollado
 - Plano 27.2: Seguridad y Salud
- *Posición de línea de entrada LAAT SE CAÑONERA-CS POZUELO*
 - Plano 26.3: Esquema unifilar básico
 - Plano 26.4: Esquema unifilar desarrollado

Se muestran estos planos en el **anexo** añadido al final de la memoria de la presente adenda del proyecto.



7. SUBSANACIÓN DE TABLAS DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)

La relación de bienes y derechos afectados (RBDA) por los diferentes elementos del proyecto, vienen definidos en el documento técnico en las siguientes tablas:

- RBDA Planta: hacen referencia y contienen a la relación de bienes y derechos afectados por la superficie de la planta.
- RBDA LSMT: hace referencia y contienen la relación de bienes y derechos afectados por la línea subterránea de media tensión.
- RBDA SET: hace referencia y contienen la relación de bienes y derechos afectados por la subestación eléctrica transformadora.
- RBDA LAAT: Hace referencia y contienen la relación de bienes y derechos afectados por la línea de alta tensión

La relación de bienes y derechos afectados (RBDA), que se describen en el proyecto técnico en forma de tablas para los diferentes elementos del proyecto no contienen la misma información, siendo diferentes para el mismo tipo de elemento en apartados diferentes.

Dichas tablas se modifican para que cada elemento diseñado tenga **tablas similares** en los diferentes apartados del proyecto técnico donde se incluyen. Además se modifica el número de orden asignado para que cada parcela catastral contenga una **única numeración** y deba ser la misma para las tablas RBDA de los diferentes elementos del proyecto.

7.1. RBDA LAAT 400 kV CAÑONERA SOLAR - CS POZUELO

En el apartado 3a. del documento de subsanación se especifica que:

“Parcelas indicadas en el listado de la página 137 tendrá que coincidir con el anexo nº 17 (pág. 352).”

Además en el apartado 3bi del documento de subsanación se nos indica que:

“El nº de orden de las parcelas debe ser único (una parcela tiene que tener un solo número de orden) y corresponder con las tablas RBDA de la memoria DUP. (el nº de orden 1 en RBDA Planta, RBDA LSMT, RBDA SET y RBDA LAAT corresponden a distintas parcelas).”

Tras realizar la revisión tanto de la tabla RBDA LAAT kV Cañonera Solar-CS Pozuelo del anexo nº17, como de la tabla RBDA de la memoria DUP y el listado de la página 137 hemos comprobado que existen diferencias en cuanto al número total de parcelas y que la numeración para mismas parcelas es diferente. La tabla RBDA LAAT 400 kV Cañonera Solar- CS Pozuelo validada es la que aparece en el anexo nº 17 de la Memoria del proyecto Técnico, con una única variación y es que se ha cambiado la numeración de la parcela 33.A por la de 27.A, ya que son la misma parcela.

La tabla RBDA LAAT kV Cañonera Solar- CS Pozuelo válida se tomará de referencia para obtener las parcelas afectadas por la línea de evacuación. En la tabla RBDA LAAT kV Cañonera Solar- CS Pozuelo, aparecen 112 parcelas y en el listado de parcelas afectadas 111, esto sucede porque hay una parcela, la 27.A de la tabla RBDA LAAT kV Cañonera Solar- CS Pozuelo que se repite dos veces.

A continuación mostraremos la **Tabla RBDA LAAT 400 kV revisada y validada**, el **listado de parcelas afectadas por LAAT 400 kV**, así como en los apartados del proyecto donde han de ser cambiadas.

7.1.1. TABLA RBDA LAAT Y LISTADO DE PARCELAS AFECTADOS VÁLIDAS

➤ **TABLA RBDA LAAT 400 KV CAÑONERA SOLAR- CS POZUELO**

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp.		Servidumbre de paso
								Num.	m²	m	m²			
1	DÍAZ PÉREZ GREGORIO Y VAQUERO MARTIN MARIA SOCORRO	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	174	10211A011001740000JE	1	1	135,50	94,26	4.523,58	1.963,50	213,96	C-Labor o Labradío Secano
1.A	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	9010	10211A011090100000JZ				9,00	405,00			VT Vía comunicación dominio Público
2	MARTIN GORDO PEDRO Y FELIPE ALCÓN LUCIA	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	165	10211A011001650000JK				322,00	18.937,16			FE Encinar
2.A	CHT	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	9009	10211A011090090000JH				2,00	97,00			HG Hidrografía natural
3	FELIPE GARCIA FILOMENA	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	161	10211A011001610000JT	2	1	114,00	250,00	10.554,96	1.963,00	1.960,00	C-Labor o Labradío Secano
4	HERNANDEZ SANCHEZ MAGDALENA MARGARITA	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	163	10211A011001630000JM				100,00	4.207,00	614,00		E-Pastos
5	PRIETO GIL EUSEBIO	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	162	10211A011001620000JF	3,4	2	144,00	344,00	13.659,00	3.315,00	1.005,00	C-Labor o Labradío Secano.
5.A	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	9008	10211A011090080000JU				3,00	137,00			VT Vía comunicación dominio Público
5.B	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	11	9006	10211A011090060000JS				2,00	110,00			VT Vía comunicación dominio Público

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
5.C	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	9014	10211A017090140000JO				3,00	114,00			VT Vía comunicación dominio Público
6	MARTIN SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5001	10211A017050010000JF				64,00	3.345,00			C-Labor o Labradío Secano
7	GUTIERREZ MARTIN ELIAS	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5002	10211A017050020000JM	5,6	2	170,00	822,00	42.400,00	3.927,00	2.458,00	FE Encinar
7.A	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	9003	10211A017090030000JY				3,00	248,00			VT Vía comunicación dominio Público
8	MARTIN NEVEIRA PEDRO	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5003	10211A017050030000JO	7	1	40,00	587,00	27.555,00	1.963,00	1.120,00	CE Labor o labradío con encinas secano.
9	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA LUISA	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5087	10211A017050870000JB	8	1	59,00	203,00	8.544,00	1.963,00	4.788,00	E-Pastos
9.A	CHT	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	9002	10211A017090020000JB				3,00	583,00			HG Hidrografía natural
10	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA LUISA	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5088	10211A017050880000JY				137,00	8.141,00		1.112,00	C-Labor o Labradío Secano
11	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5053	10211A017050530000JW				95,00	4.787,00		384,00	O-Olivos secano/E-pastos
12	MANZANO LUCAS EUSEBIO	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5058	10211A017050580000JQ				53,00	647,00			E-Pastos
13	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5054	10211A017050540000JA	9	1	84,00	119,00	4.148,00	1.021,00	404,00	C-Labor o Labradío Secano

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
14	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5051	10211A017050510000JU				62,00	430,00	593,00		C-Labor o Labradío Secano
15	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5055	10211A017050550000JB				12,00	12,00	152,00		C-Labor o Labradío Secano
16	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5050	10211A017050500000JZ				69,00	3.097,00	201,00		E-Pastos
17	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5049	10211A017050490000JH				85,00	4.632,00			E-Pastos
18	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5048	10211A017050480000JU				40,00	2.431,00			C-Labor o Labradío Secano
19	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5047	10211A017050470000JZ				44,00	2.227,00			C-Labor o Labradío Secano
20	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5043	10211A017050430000JI				35,00	1.284,00			C-Labor o Labradío Secano
21	MARTIN HERNANDEZ MARIA LUZ	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5042	10211A017050420000JX				44,00	1.107,00			C-Labor o Labradío Secano
22	HERNANDEZ MARTINEZ JORGE	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	5040	10211A017050400000JR				46,00	420,00			E-Pastos
22.A	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	17	9005	10211A017090050000JQ				1,00	169,00			VT Vía comunicación dominio Público
22.B	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	9003	10211A020090030000JY				1,00	170,00			VT Vía comunicación dominio Público

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
23	BOTEJARA HERNANDEZ JOSE	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5163	10211A020051630000JM				16,00	102,00			E-Pastos.
24	LORENZO FELIPE PABLO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5162	10211A020051620000JF				20,00	195,00			E-Pastos.
25	PARIENTE FELIPE CESAR ANTONIO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5161	10211A020051610000JT				18,00	320,00			E-Pastos.
26	MORENO CUECO PEDRO VICENTE	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5160	10211A020051600000JL				18,00	329,00			E-Pastos.
27	MARTIN FELIPE MATIAS	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5159	10211A020051590000JF				18,00	201,00			E-Pastos.
27.A	CHT	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	9004	10211A020090040000JG				3,00	192,00			HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
28	ALCON GOMEZ CRISTINA	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	472	10211A020004720000JK				87,00	4.941,00			FE Encinar
29	MARTIN ALCON JESUS	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	473	10211A020004730000JR	10	1	50,00	102,00	4.401,00	1.612,00	104,00	C-Labor o Labradío Secano
30	NAVEIRA TORRES JOSE	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	474	10211A020004740000JD				168,00	6.384,00	352,00	880,00	E-Pastos
31	CORCHERO ALCON MARIA ANGELES	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	476	10211A020004760000JI	11	1	40,00	90,00	3.486,00	1.963,00	132,00	C-Labor o Labradío Secano.
32	NAVEIRA TORRES JOSE	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5114	10211A020051140000JH				15,00	157,00			E-Pastos

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
33	PARAMIO PRIETO EVARISTO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5109	10211A020051090000JZ				36,00	1.995,00			O-Olivos seco
27.A	CHT	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	9004	10211A020090040000JG				5,00	688,00			HG Hidrografía natural
34	MIGUEL SANCHEZ INDALECIO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5062	10211A020050620000JP				77,00	4.043,00			O-Olivos seco
35	ALONSO GOMEZ ASCENSION	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	478	10211A020004780000JE				77,00	551,00			E-Pastos
36	MIGUEL CORCHERO MARIO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5063	10211A020050630000JL				48,00	499,00			E-Pastos
37	HEREDEROS "BONILLA LUCAS ENRIQUE"	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	479	10211A020004790000JS				81,00	1.086,00		920,00	FE Encinar.
38	HEREDEROS "BONILLA LUCAS ENRIQUE"	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5061	10211A020050610000JQ				157,00	7.669,00		760,00	E-Pastos/O-Olivos seco
39	PARIENTE SANCHEZ MARIA ILUMINADA	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	483	10211A020004830000JZ				53,00	405,00			E-Pastos
40	HEREDEROS "BONILLA LUCAS ENRIQUE"	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5060	10211A020050600000JG				25,00	1.298,00		112,00	E-Pastos
41	HEREDEROS DE "ALCON CORCHERO JOSEFA"	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5055	10211A020050550000JB	12	1	99,00	136,00	6.005,00	1.313,00	816,00	E-Pastos
42	DOMINGUEZ PARIENTE JOSE	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5054	10211A020050540000JA				218,00	10.334,00	660,00		C-Labor o Labradío Secano

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
43	NAVEIRA GIL JUAN MANUEL	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5049	10211A020050490000JH				83,00	1.242,00			E-Pastos
44	FELIPE GIL BENITA	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5053	10211A020050530000JW				104,00	6.798,00			Alcornoces/ Pastos
45	DOMINGUEZ GUTIERREZ TOMAS	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	5052	10211A020050520000JH				84,00	4.839,00			O-Olivos seco
45.A	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	20	9008	10211A020090080000JT				2,00	138,00			VT Vía comunicación dominio Público
45.B	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	9021	10211A019090210000JY				2,00	134,00			VT Vía comunicación dominio Público
46	ALCON MIGUEL SANTOS	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5106	10211A019051060000JQ				27,00	1.314,00	40,00		C-Labor o Labradío Secano
47	ALONSO IGLESIAS ROSA MARIA	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5108	10211A019051080000JL	13	1	114,00	119,00	4.784,00	1.924,00	292,00	O-Olivos seco
48	ALONSO IGLESIAS ROSA MARIA	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5252	10211A019052520000JI				114,00	5.640,00			O-Olivos seco
49	MONTERO JIMENEZ CELESTINO	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5109	10211A019051090000JT				30,00	76,00			O-Olivos seco
50	PARIENTE PRIETO FELICISIMA	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5103	10211A019051030000JB				23,00	1.247,00			C-Labor o Labradío Secano
51	MARTIN GARCIA CARMEN	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5102	10211A019051020000JA				56,00	3.096,00			C-Labor o Labradío Secano

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
52	MARTIN GARCIA CARMEN	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5101	10211A019051010000JW				55,00	2.728,00			C-Labor o Labradío Secano
53	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE MIGUEL	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5100	10211A019051000000JH				38,00	1.728,00			O-Olivos secoano
53.A	AYTO VILLA DEL CAMPO	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	9006	10211A019090060000JJ				2,00	146,00			VT Vía comunicación dominio Público
54	BOTEJARA GOMEZ MARINA	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5099	10211A019050990000JH				68,00	1.462,00	736,00		C-Labor o Labradío Secano
55	PRIETO FELIPE IRENE	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5097	10211A019050970000JZ	14	1	51,00	108,00	4.178,00	1.228,00	264,00	E-Pastos.
56	RODRIGO LUCAS FLORIANA	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5096	10211A019050960000JS				53,00	1.019,00			O-Olivos secoano
57	FELIPE PIZARRO MARIA DOLORES	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5094	10211A019050940000JJ				195,00	8.269,00			O-Olivos secoano
58	FELIPE GARCIA FILOMENA	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5095	10211A019050950000JE				80,00	2.045,00			O-Olivos secoano
59	GORDO FELIPE AGUSTIN	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5093	10211A019050930000JI				45,00	703,00			O-Olivos secoano
60	MARTIN ALCON JESUS	No	Villa del Campo (Cáceres)	19	5091	10211A019050910000JD				38,00	151,00			O-Olivos secoano
61	JOSÉ CARLOS CORCHERO OLIVERA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	341	10155A013003410000KO				27,00	1.231,00			O-Olivos secoano

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
61.A	AYTO POZUELO DE ZARZÓN	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	9001	10155A01309001				9,00	351,00			VT Vía comunicación dominio Público
61.B	AYTO POZUELO DE ZARZÓN	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	9000	10155A01309000				10,00	506,00			VT Vía comunicación dominio Público
62	MANZANO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	344	10155A013003440000KD				42,00	295,00			MT Matorral
63	OSÉ CARLOS CORCHERO OLIVERA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	342	10155A013003420000KK				40,00	1.434,00			O-Olivos seco
64	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZON	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	343	10155A013003430000KR				20,00	106,00			C-Labor o Labradío Secano
65	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	340	10155A013003400000KM				42,00	1.767,00	128,00		O-Olivos seco
66	FONT MARTIN JOSE LUIS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	338	10155A013003380000KO	15	1	50,00	34,00	1.245,00	1.050,00	352,00	C-Labor o Labradío Secano
67	ELIAS GONZALEZ PLAZA/VICENTA BARRIOS PARRO	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	283	10155A013002830000KX							260,00	Tierras Arables
68	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	295	10155A013002950000KA							60,00	O-Olivos de Secano
69	JOSÉ CARLOS CORCHERO OLIVERA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	297	10155A013002970000KY							52,00	O-Olivos de Secano
70	JOSÉ CARLOS CORCHERO OLIVERA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	300	10155A013003000000KQ							56,00	O-Olivos de Secano

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
71	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	301	10155A013003010000KP							28,00	O-Olivos de Secano
72	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	304	10155A013003040000KF							44,00	O-Olivos de Secano
73	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	305	10155A013003050000KM							156,00	C-Labor o Labradío Secano
74	GUTIERREZ GOMEZ ROSA MARIA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	333	10155A013003330000KP				26,00	1.118,00		76,00	O-Olivos secano
75	GOMEZ GUARDADO JOSE ANTONIO	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	334	10155A013003340000KL				27,00	1.180,00		60,00	O-Olivos secano
76	GIL PAULE MARGARITA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	335	10155A013003350000KT				23,00	882,00	197,00	72,00	O-Olivos secano
77	MORENO IGLESIAS JUAN JOSE	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	336	10155A013003360000KF				19,00	598,00	657,00	64,00	O-Olivos secano
78	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	329	10155A013003290000KQ				31,00	1.449,00			O-Olivos secano
79	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZON	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	361	10155A013003610000KB				17,00	93,00			E-Pastos
80	CORCHERO OLIVERA JOSE CARLOS	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	328	10155A013003280000KG				66,00	2.857,00			C-Labor o Labradío Secano/ MT Matorral.
81	CORCHERO MARTIN RAMON	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	327	10155A013003270000KY				31,00	351,00			MT Matorral

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp. m²		Servidumbre de paso m²
								Num.	m²	m	m²			
82	JULIÁN CASTILLO GUTIÉRREZ	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	313	10155A013003130000KX				30,00	427,00			O-Olivos seco
83	PAULE MARTIN SATURNINO	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	316	10155A013003160000KE				73,00	3.976,00			C-Labor o Labradío Secano
84	GIL PAULE MARINA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	317	10155A013003170000KS				16,00	861,00			MT Matorral
85	GIL PAULE MARINA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	318	10155A013003180000KZ				47,00	1.837,00			MT Matorral
86	RODRIGUEZ SEGUNDO JUAN ANTONIO	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	319	10155A013003190000KU				30,00	306,00			C-Labor o Labradío Secano
87	RODRIGUEZ SEGUNDO JUAN ANTONIO	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	291	10155A013002910000KZ				71,00	2.874,00	532,00		C-Labor o Labradío Secano
88	PAULE MARTIN SATURNINO	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	428	10155A013004280000KL	16	1	51,00	47,00	1.586,00	1.335,00	524,00	C-Labor o Labradío Secano
89	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZON	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	264	10155A013002640000KB				33,00	403,00			C-Labor o Labradío Secano
90	MARTIN PAULE ISMAEL	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	263	10155A013002630000KA				46,00	788,00			C-Labor o Labradío Secano
91	MARTIN PAULE ISMAEL	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	261	10155A013002610000KH				38,00	532,00			C-Labor o Labradío Secano
92	MARTIN PAULE ISMAEL	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	262	10155A013003620000KY				23,00	605,00			E-Pastos

nº parcela según proyecto	Titular	Otros derechos	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						USO	
				Nº Polígono	Nº parcela	Referencia Catastral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond		Ocup. Temp.		Servidumbre de paso
								Num.	m²	m	m²			
92.A	AYTO POZUELO DE ZARZÓN	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	9003	10155A01309003				5,00	210,00			VT Vía comunicación dominio Público
93	MARTIN PAULE ISMAEL	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	259	10155A013002590000KW				21,00	809,00			C-Labor o Labradío Secano
94	MARTIN PAULE ISMAEL	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	258	10155A013002580000KH				48,00	1.952,00			C-Labor o Labradío Secano
95	PAULE FUENTES SARA	No	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	423	10155A013004230000KB	17	1	40,00	63,00	2.287,00	1.963,00	469,71	C-Labor o Labradío Secano

➤ **LISTADO DE PARCELAS AFECTADAS POR LAAT 400 kV CAÑONERA SOLAR-CS
POZUELO**

Nº	Municipio	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Uso
1	Villa del Campo (Cáceres)	11	174	10211A011001740000JE	C-Labor o Labradío Secano
2	Villa del Campo (Cáceres)	11	9010	10211A011090100000JZ	VT Vía comunicación dominio Público
3	Villa del Campo (Cáceres)	11	165	10211A011001650000JK	FE Encinar
4	Villa del Campo (Cáceres)	11	9009	10211A011090090000JH	HG Hidrografía natural
5	Villa del Campo (Cáceres)	11	161	10211A011001610000JT	C-Labor o Labradío Secano
6	Villa del Campo (Cáceres)	11	163	10211A011001630000JM	E-Pastos
7	Villa del Campo (Cáceres)	11	162	10211A011001620000JF	C-Labor o Labradío Secano.
8	Villa del Campo (Cáceres)	11	9008	10211A011090080000JU	VT Vía comunicación dominio Público
9	Villa del Campo (Cáceres)	11	9006	10211A011090060000JS	VT Vía comunicación dominio Público
10	Villa del Campo (Cáceres)	17	9014	10211A017090140000JO	VT Vía comunicación dominio Público
11	Villa del Campo (Cáceres)	17	5001	10211A017050010000JF	C-Labor o Labradío Secano
12	Villa del Campo (Cáceres)	17	5002	10211A017050020000JM	FE Encinar
13	Villa del Campo (Cáceres)	17	9003	10211A017090030000JY	VT Vía comunicación dominio Público
14	Villa del Campo (Cáceres)	17	5003	10211A017050030000JO	CE Labor o labradío con encinas secano.
15	Villa del Campo (Cáceres)	17	5087	10211A017050870000JB	E-Pastos
16	Villa del Campo (Cáceres)	17	9002	10211A017090020000JB	HG Hidrografía natural
17	Villa del Campo (Cáceres)	17	5088	10211A017050880000JY	C-Labor o Labradío Secano
18	Villa del Campo (Cáceres)	17	5053	10211A017050530000JW	O-Olivos secano/E-pastos
19	Villa del Campo (Cáceres)	17	5058	10211A017050580000JQ	E-Pastos
20	Villa del Campo (Cáceres)	17	5054	10211A017050540000JA	C-Labor o Labradío Secano
21	Villa del Campo (Cáceres)	17	5051	10211A017050510000JU	C-Labor o Labradío Secano
22	Villa del Campo (Cáceres)	17	5055	10211A017050550000JB	C-Labor o Labradío Secano
23	Villa del Campo (Cáceres)	17	5050	10211A017050500000JZ	E-Pastos
24	Villa del Campo (Cáceres)	17	5049	10211A017050490000JH	E-Pastos
25	Villa del Campo (Cáceres)	17	5048	10211A017050480000JU	C-Labor o Labradío Secano
26	Villa del Campo (Cáceres)	17	5047	10211A017050470000JZ	C-Labor o Labradío Secano
27	Villa del Campo (Cáceres)	17	5043	10211A017050430000JI	C-Labor o Labradío Secano
28	Villa del Campo (Cáceres)	17	5042	10211A017050420000JX	C-Labor o Labradío Secano
29	Villa del Campo (Cáceres)	17	5040	10211A017050400000JR	E-Pastos
30	Villa del Campo (Cáceres)	17	9005	10211A017090050000JQ	VT Vía comunicación dominio Público
31	Villa del Campo (Cáceres)	20	9003	10211A020090030000JY	VT Vía comunicación dominio Público
32	Villa del Campo (Cáceres)	20	5163	10211A020051630000JM	E-Pastos.
33	Villa del Campo (Cáceres)	20	5162	10211A020051620000JF	E-Pastos.
34	Villa del Campo (Cáceres)	20	5161	10211A020051610000JT	E-Pastos.
35	Villa del Campo (Cáceres)	20	5160	10211A020051600000JL	E-Pastos.
36	Villa del Campo (Cáceres)	20	5159	10211A020051590000JF	E-Pastos.
37	Villa del Campo (Cáceres)	20	9004	10211A020090040000JG	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
38	Villa del Campo (Cáceres)	20	472	10211A020004720000JK	FE Encinar
39	Villa del Campo (Cáceres)	20	473	10211A020004730000JR	C-Labor o Labradío Secano
40	Villa del Campo (Cáceres)	20	474	10211A020004740000JD	E-Pastos
41	Villa del Campo (Cáceres)	20	476	10211A020004760000JI	C-Labor o Labradío Secano.
42	Villa del Campo (Cáceres)	20	5114	10211A020051140000JH	E-Pastos
43	Villa del Campo (Cáceres)	20	5109	10211A020051090000JZ	O-Olivos secano
44	Villa del Campo (Cáceres)	20	5062	10211A020050620000JP	O-Olivos secano
45	Villa del Campo (Cáceres)	20	478	10211A020004780000JE	E-Pastos
46	Villa del Campo (Cáceres)	20	5063	10211A020050630000JL	E-Pastos
47	Villa del Campo (Cáceres)	20	479	10211A020004790000JS	FE Encinar.
48	Villa del Campo (Cáceres)	20	5061	10211A020050610000JQ	E-Pastos/O-Olivos secano
49	Villa del Campo (Cáceres)	20	483	10211A020004830000JZ	E-Pastos



Nº	Municipio	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Uso
50	Villa del Campo (Cáceres)	20	5060	10211A02005060000JG	E-Pastos
51	Villa del Campo (Cáceres)	20	5055	10211A020050550000JB	E-Pastos
52	Villa del Campo (Cáceres)	20	5054	10211A020050540000JA	C-Labor o Labradío Secano
53	Villa del Campo (Cáceres)	20	5049	10211A020050490000JH	E-Pastos
54	Villa del Campo (Cáceres)	20	5053	10211A020050530000JW	Alcornoces/ Pastos
55	Villa del Campo (Cáceres)	20	5052	10211A020050520000JH	O-Olivos seco
56	Villa del Campo (Cáceres)	20	9008	10211A020090080000JT	VT Vía comunicación dominio Público
57	Villa del Campo (Cáceres)	19	9021	10211A019090210000JY	VT Vía comunicación dominio Público
58	Villa del Campo (Cáceres)	19	5106	10211A019051060000JQ	C-Labor o Labradío Secano
59	Villa del Campo (Cáceres)	19	5108	10211A019051080000JL	O-Olivos seco
60	Villa del Campo (Cáceres)	19	5252	10211A019052520000JI	O-Olivos seco
61	Villa del Campo (Cáceres)	19	5109	10211A019051090000JT	O-Olivos seco
62	Villa del Campo (Cáceres)	19	5103	10211A019051030000JB	C-Labor o Labradío Secano
63	Villa del Campo (Cáceres)	19	5102	10211A019051020000JA	C-Labor o Labradío Secano
64	Villa del Campo (Cáceres)	19	5101	10211A019051010000JW	C-Labor o Labradío Secano
65	Villa del Campo (Cáceres)	19	5100	10211A019051000000JH	O-Olivos seco
66	Villa del Campo (Cáceres)	19	9006	10211A019090060000JJ	VT Vía comunicación dominio Público
67	Villa del Campo (Cáceres)	19	5099	10211A019050990000JH	C-Labor o Labradío Secano
68	Villa del Campo (Cáceres)	19	5097	10211A019050970000JZ	E-Pastos.
69	Villa del Campo (Cáceres)	19	5096	10211A019050960000JS	O-Olivos seco
70	Villa del Campo (Cáceres)	19	5094	10211A019050940000JJ	O-Olivos seco
71	Villa del Campo (Cáceres)	19	5095	10211A019050950000JE	O-Olivos seco
72	Villa del Campo (Cáceres)	19	5093	10211A019050930000JI	O-Olivos seco
73	Villa del Campo (Cáceres)	19	5091	10211A019050910000JD	O-Olivos seco
74	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	341	10155A013003410000KO	O-Olivos seco
75	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	9001	10155A01309001	VT Vía comunicación dominio Público
76	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	9000	10155A01309000	VT Vía comunicación dominio Público
77	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	344	10155A013003440000KD	MT Matorral
78	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	342	10155A013003420000KK	O-Olivos seco
79	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	343	10155A013003430000KR	C-Labor o Labradío Secano
80	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	340	10155A013003400000KM	O-Olivos seco
81	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	338	10155A013003380000KO	C-Labor o Labradío Secano
82	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	283	10155A013002830000KX	Tierras Arables
83	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	295	10155A013002950000KA	O-Olivos de Secano
84	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	297	10155A013002970000KY	O-Olivos de Secano
85	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	300	10155A013003000000KQ	O-Olivos de Secano
86	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	301	10155A013003010000KP	O-Olivos de Secano
87	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	304	10155A013003040000KF	O-Olivos de Secano
88	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	305	10155A013003050000KM	C-Labor o Labradío Secano
89	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	333	10155A013003330000KP	O-Olivos seco
90	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	334	10155A013003340000KL	O-Olivos seco
91	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	335	10155A013003350000KT	O-Olivos seco
92	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	336	10155A013003360000KF	O-Olivos seco
93	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	329	10155A013003290000KQ	O-Olivos seco
94	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	361	10155A013003610000KB	E-Pastos
95	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	328	10155A013003280000KG	C-Labor o Labradío Secano/ MT Matorral.
96	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	327	10155A013003270000KY	MT Matorral
97	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	313	10155A013003130000KX	O-Olivos seco
98	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	316	10155A013003160000KE	C-Labor o Labradío Secano
99	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	317	10155A013003170000KS	MT Matorral
100	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	318	10155A013003180000KZ	MT Matorral
101	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	319	10155A013003190000KU	C-Labor o Labradío Secano



Nº	Municipio	Pol.	Par.	Ref. Catastral	Uso
102	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	291	10155A013002910000KZ	C-Labor o Labradío Secano
103	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	428	10155A013004280000KL	C-Labor o Labradío Secano
104	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	264	10155A013002640000KB	C-Labor o Labradío Secano
105	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	263	10155A013002630000KA	C-Labor o Labradío Secano
106	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	261	10155A013002610000KH	C-Labor o Labradío Secano
107	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	262	10155A013003620000KY	E-Pastos
108	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	9003	10155A01309003	VT Vía comunicación dominio Público
109	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	259	10155A013002590000KW	C-Labor o Labradío Secano
110	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	258	10155A013002580000KH	C-Labor o Labradío Secano
111	Pozuelo de Zarzón(Cáceres)	13	423	10155A013004230000KB	C-Labor o Labradío Secano

7.1.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA LAAT Y LISTADO DE PARCELAS AFECTADAS

➤ TABLA RDBDA LAAT 400 KV CAÑONERA SOLAR- CS POZUELO

A continuación se indica en que páginas o planos del proyecto original se ha de sustituir la tabla RBDA LAAT 400 kV Cañonera solar- CS pozuelo, por la indicada en el apartado 7.1.1 de este documento.

- Anexo nº 17 de la Memoria páginas 343 a 350 y páginas 352 a 359 del Proyecto
- En los planos nº 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5 y en las páginas 787 a 791 del Proyecto

➤ LISTADO DE PARCELAS AFECTADAS POR LAAT 400 KV CAÑONERA SOLAR-CS POZUELO

A continuación se indicará en que páginas o planos del proyecto original se ha de sustituir el listado de parcelas afectadas por LAAT 400 kV Cañonera solar- CS pozuelo, por el listado indicado en el apartado 7.1.1 de este documento.

- En las páginas 128 a 130 de la Memoria y en las páginas 137 a 139 del proyecto.
- En las páginas 10 a 12 de Estudio de Seguridad y Salud y en las páginas 427 a 429 del proyecto



7.2. RBDA PLANTA

En el apartado 3bi del documento de subsanación se nos indica que:

“El nº de orden de las parcelas debe ser único (una parcela tiene que tener un solo número de orden) y corresponder con las tablas RBDA de la memoria DUP. (el nº de orden 1 en RBDA Planta, RBDA LSMT, RBDA SET y RBDA LAAT corresponden a distintas parcelas).

Según esto, se ha corregido el nº de orden en la **tabla RBDA Planta**, utilizando un nº único para cada parcela, según lo solicitado.

7.2.1. TABLA RBDA PLANTA VÁLIDA

nº parcela según proyecto	Titular	Datos de la finca				Afección									Uso
		Termino Municipal	Nº Pol.	Nº Par.	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Estacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado	Replante o camino	
						Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
96	Saturnino Paule Martín	Villa del Campo	2	29	10211A002000290000JU	268.746,68	75.337,77	44,31	193.364,60	5.748,83	0,00	0,00	27.015,34	0,00	C- Labor o Labradío Secano MM- Pinar maderable E- Pastos I-Improductivo
97	Ayto Villa del Campo	Villa del Campo	2	9017	10211A002090170000JJ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VT Vía comunicación dominio público
98	Ayto Villa del Campo	Villa del Campo	11	9002	10211A011090020000JX										VT Vía comunicación dominio público
99	Alejandra Guardado Paule	Villa del Campo	11	186	10211A011001860000JG	125.770,53	21.852,31	14,77	103.903,46	4.155,63	0,00	0,00	27.860,83	0,00	C- Labor o Labradío Secano MM- Pinar maderable E- Pastos I-Improductivo
100	Ayto Villa del Campo	Villa del Campo	11	9003	10211A011090030000JI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
101	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo	11	181	10211A011001810000JH	12.545,84	3.297,01	0,00	9.248,84	275,54	0,00	0,00	2.146,78	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
102	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo	11	180	10211A011001800000JU	54.089,12	9.907,06	0,00	44.182,06	1.056,00	0,00	0,00	14.923,52	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos I-Improductivo

nº parcela según proyecto	Titular	Datos de la finca				Afección									Uso
		Termino Municipal	Nº Pol.	Nº Par.	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Estacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado	Replante o camino	
						Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
103	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo	11	182 R	10211A011001820000JW	1.526,61	393,17	0,00	1.133,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos I-Improductivo
104	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo	11	184	10211A011001840000JB	56.086,59	17.025,97	0,00	39.060,63	576,36	0,00	569,52	0,00	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
105	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo	11	185	10211A011001850000JY	145.990,97	41.522,07	29,54	104.439,36	3.941,65	0,00	0,00	9.006,96	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
1	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo	11	174	10211A011001740000JE	118.019,83	27.643,96	14,77	90.361,09	3.124,11	3.385,20	0,00	5.100,05	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
106	Ayto Villa del Campo	Villa del Campo	11	9005	10211A011090050000JE										VT Vía comunicación dominio público
107	María del Rosario Felipe Mirón	Villa del Campo	11	175	10211A011001750000JS	53.957,59	16.776,75	14,77	37.166,08	980,21	0,00	0,00	0,00	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
108	María del Rosario Felipe Mirón	Villa del Campo	11	176	10211A011001760000JZ	16.841,13	4.317,28	0,00	12.523,86	325,57	0,00	0,00	2.903,05	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
109	Rubén Díaz Vaquero/Alfonso Díaz Vaquero	Villa del Campo	12	198	10211A012001980000JL	121.828,95	29.647,29	0,00	92.181,66	3.604,78	0,00	0,00	12.489,14	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
110	Rubén Díaz Vaquero/Alfonso Díaz Vaquero	Villa del Campo	12	208	10211A012002080000JI	97.951,97	24.593,67	29,54	73.328,77	2.645,87	0,00	0,00	4.836,08	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
111	Ayto Villa del Campo	Villa del Campo	12	9006	10211A012090060000JR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VT Vía comunicación dominio público

nº parcela según proyecto	Titular	Datos de la finca				Afección									Uso
		Termino Municipal	Nº Pol.	Nº Par.	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Estacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado	Replante o camino	
						Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
112	Ayto Villa del Campo	Villa del Campo	12	9005	10211A012090050000JK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VT Vía comunicación dominio público
113	Rubén Díaz Vaquero/Alfonso Díaz Vaquero	Villa del Campo	12	199	10211A012001990000JT	13.525,87	3.476,95	0,00	10.048,92	416,90	0,00	0,00	1.282,94	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos
114	Rubén Díaz Vaquero/Alfonso Díaz Vaquero	Villa del Campo	12	200 Ra	10211A012002000000JT	72.281,36	19.558,23	14,77	52.708,36	1.422,24	0,00	0,00	3.819,25	0,00	C- Labor o Labradío Secano E- Pastos I-Improductivo

7.2.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA PLANTA

A continuación se indica en que páginas o planos del proyecto original se ha de sustituir la Tabla RBDA Planta, por la indicada en el apartado 7.2.1 de este documento.

- Anexo nº 14 de la Memoria páginas 339 a 340 y páginas 348 a 349 del Proyecto.

7.3. RBDA LSMT

En el apartado 3bi del documento de subsanación se nos indica que:

“El nº de orden de las parcelas debe ser único (una parcela tiene que tener un solo número de orden) y corresponder con las tablas RBDA de la memoria DUP. (el nº de orden 1 en RBDA Planta, RBDA LSMT, RBDA SET y RBDA LAAT corresponden a distintas parcelas).

Según esta indicación, se ha corregido el nº de orden en la **tabla RBDA LSMT**, utilizando un nº único para cada parcela.

7.3.1. TABLA RBDA LSMT VÁLIDA

nº parcela según proyecto	Titular	Otros Derechos	Termino Municipal	DATOS CATASTRALES			Afección			Uso
				Nº Polígono	Nº Parcela	Ref. Catastral	Zanjas		Ocupación Temporal	
							Longitud (m)	Superficie (m2)		
97	Ayto. Villa del Campo	No	Villa del Campo	2	9017	10211A002090170000JJ	1,70	1,70	8,50	VT Vía comunicación dominio público
98	Ayto. Villa del Campo	No	Villa del Campo	11	9002	10211A011090020000JX	1,72	1,72	8,60	VT Vía comunicación dominio público
100	CHT	No	Villa del Campo	11	9003	10211A011090030000JI	3,01	3,01	15,05	HG Hidrografía natural
106	Ayto. Villa del Campo	No	Villa del Campo	11	9005	10211A011090050000JE	3,81	2,29	19,05	VT Vía comunicación dominio público
111	Ayto. Villa del Campo	No	Villa del Campo	12	9006	10211A012090060000JR	5,42	3,25	27,10	VT Vía comunicación dominio público
112	Ayto. Villa del Campo	No	Villa del Campo	12	9005	10211A012090050000JK	3,85	2,31	19,25	VT Vía comunicación dominio público



7.3.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA LSMT

A continuación se indica en que páginas o planos del proyecto original se ha de sustituir la Tabla RBDA LSMT, por la indicada en el apartado 7.3.1 de este documento.

- Anexo nº 15 de la Memoria página 341 y página 350 del Proyecto.
- En el plano nº 18.3 y en la página 766 del Proyecto.

7.4. RBDA SET

En el apartado 3bi del documento de subsanación se nos indica que:

“El nº de orden de las parcelas debe ser único (una parcela tiene que tener un solo número de orden) y corresponder con las tablas RBDA de la memoria DUP. (el nº de orden 1 en RBDA Planta, RBDA LSMT, RBDA SET y RBDA LAAT corresponden a distintas parcelas).”

Según esta indicación, se ha procedido a corregir el nº de orden en la tabla **RBDA SET**, utilizando un nº único para cada parcela.

7.4.1. TABLA RBDA SET VÁLIDA

nº parcela según proyecto	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			Afección			USO
			Nº Polígono	Nº Parcela	Ref. Catastral	Superficie Catastral	Superficie Ocupada	Ocupación Temporal	
						m ²	m ²	m ²	
1	Gregorio Díaz Pérez/Maria Socorro Vaquero Martín	Villa del Campo (Cáceres)	11	174	10211A011001740000JE	122,44	3,39	2,06	C-Labor o Labradío Secano E-Pastos

7.4.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES TABLA RBDA SET

A continuación se indica en que páginas o planos del proyecto original se ha de sustituir las Tablas RBDA SET, por las indicadas en el apartado 7.4.1 de este documento.

- Anexo nº 16 de la Memoria página 342 y página 351 del Proyecto.

8. SUBSANACIÓN DE COORDENADAS CARTESIANAS

El proyecto de la planta Cañonera Solar original contiene una serie de relaciones de coordenadas, de los diferentes elementos constructivos que componen el proyecto, como son:

- Poligonales: hace referencia y contiene las coordenadas de los vértices que componen el vallado perimetral de la planta.
- LMST interconexión poligonales: hace referencia y contienen las coordenadas de los vértices que contiene la ubicación de las líneas de media tensión subterránea que están por fuera de los vallados perimetrales y hacen de interconexión entre unas zonas y otras
- SET: hace referencia y contiene las coordenadas de los vértices que componen el vallado perimetral de la subestación eléctrica de la planta y del centro de seccionamiento de pozuelo
- LAAT: hace referencia y contiene las coordenadas de los puntos de apoyo de la línea de alta tensión de 400 kV que une la subestación de cañonera solar con el centro de seccionamiento de Pozuelo.

En el apartado 3c. del documento de subsanación se especifica se insta a:

“Corregir coordenadas (poligonales, LMT interconexión poligonales, SET y LAAT) en proyecto y DUP a las aprobadas en formato Excel.”

Tras realizar la revisión tanto de las coordenadas aprobadas en formato Excel, como las que contiene el proyecto, se ha comprobado que se producen unas pequeñas variaciones en relación al formato mostrado en diferentes tablas aportadas previamente. Por tanto, se ha procedido a realizar la subsanación de dichas tablas del proyecto, siguiendo el mismo formato que se especifica en el formato Excel.

A continuación mostraremos las **tablas de coordenadas, revisadas y validadas**, así como una relación de los páginas y planos del proyecto original donde han de ser cambiadas estas tablas corregidas.

8.1. COORDENADAS POLIGONALES DE CERRAMIENTOS FOTOVOLTAICOS

En el apartado 3c. del documento de subsanación se especifica:

“Corregir coordenadas (poligonales, LMT interconexión poligonales, SET y LAAT) en proyecto y DUP a las aprobadas en formato Excel.”

Se han corregido las **tablas de coordenadas de los cerramientos fotovoltaicos**, respetando el formato Excel. Se muestra las tablas resultantes a continuación.

8.1.1. COORDENADAS POLIGONALES VÁLIDAS

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA A		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
1	712582,55	4447555,79
2	712614,10	4447545,88
3	712644,05	4447429,09
4	712686,13	4447265,03
5	712660,81	4447270,00
6	712632,09	4447273,78
7	712588,76	4447281,33
8	712548,30	4447286,67
9	712523,37	4447286,96
10	712503,35	4447283,02
11	712479,01	4447270,15
12	712454,78	4447252,19
13	712380,29	4447202,17
14	712352,15	4447189,20
15	712287,94	4447166,98
16	712263,98	4447161,96
17	712239,36	4447163,48
18	712207,61	4447166,34
19	712183,11	4447168,02
20	712230,83	4447251,53
21	712200,03	4447328,98
22	712145,93	4447354,33
23	712095,46	4447332,99
24	712061,91	4447535,05
25	712042,68	4447649,28
26	712037,19	4447687,70
27	712028,39	4447732,20



Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA A		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
28	712121,49	4447746,03
29	712275,94	4447764,70
30	712403,74	4447780,14
31	712447,48	4447747,53
32	712498,01	4447688,57
33	712538,11	4447644,33
34	712580,88	4447589,68

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA B		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
1	712366,59	4446986,68
2	712354,48	4446986,68
3	712350,94	4446982,64
4	712292,16	4446982,74
5	712277,64	4447042,20
6	712260,90	4447106,32
7	712249,26	4447150,90
8	712262,87	4447150,58
9	712280,04	4447152,59
10	712303,71	4447158,81
11	712350,45	4447175,40
12	712378,33	4447187,69
13	712418,39	4447213,61
14	712442,38	4447230,70
15	712475,75	4447252,96
16	712503,01	4447269,79
17	712513,01	4447273,68
18	712524,53	4447275,04
19	712543,91	4447275,16
20	712553,56	4447274,65
21	712563,87	4447273,52
22	712612,89	4447265,35
23	712645,05	4447260,79
24	712668,69	4447256,68
25	712686,74	4447252,56
26	712735,94	4447239,42



Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA B		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
27	712754,73	4447183,72
28	712749,87	4447155,95
29	712749,87	4447143,00
30	712796,44	4447143,00
31	712799,78	4447189,58
32	712822,95	4447230,50
33	712854,51	4447227,53
34	712867,86	4447224,67
35	712901,54	4447213,46
36	712930,97	4447211,48
37	712959,99	4447210,63
38	712998,34	4447215,72
39	713052,55	4447223,87
40	713082,93	4447225,03
41	713103,96	4447228,12
42	713145,31	4447255,10
43	713165,44	4447261,02
44	713204,48	4447263,35
45	713230,18	4447258,91
46	713270,11	4447246,44
47	713291,72	4447243,38
48	713322,13	4447238,63
49	713329,90	4447234,93
50	713341,48	4447228,76
51	713360,29	4447218,50
52	713371,99	4447211,83
53	713385,46	4447203,22
54	713395,71	4447195,06
55	713402,96	4447183,78
56	713408,08	4447170,41
57	713415,07	4447151,01
58	713423,41	4447131,18
59	713429,66	4447114,90
60	713440,14	4447084,45
61	713449,16	4447054,15
62	713350,18	4447065,27
63	713270,61	4447073,47
64	713197,08	4447081,64
65	713168,95	4447077,73

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA B		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
66	713118,26	4447069,54
67	713122,02	4447021,51
68	713091,20	4447021,51
69	713091,20	4447057,79
70	713040,54	4447057,79
71	713036,47	4447080,90
72	713030,92	4447085,75
73	712799,19	4447085,75
74	712775,19	4447084,78
75	712752,76	4447080,98
76	712719,20	4447072,01
77	712708,70	4447061,88
78	712491,90	4447061,86
79	712440,31	4447021,60

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA C		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
1	712722,92	4447036,49
2	712735,26	4447041,20
3	712754,20	4447036,92
4	712774,59	4447036,92
5	712779,59	4447031,92
6	712779,59	4447020,52
7	712812,04	4447016,48
8	712833,63	4447021,81
9	712850,56	4447023,34
10	712866,14	4447034,64
11	712887,76	4447042,47
12	712918,84	4447049,01
13	712943,55	4447051,04
14	712973,57	4447053,52
15	712991,68	4447051,16
16	712998,06	4446948,98
17	713002,71	4446861,28
18	713005,76	4446801,53
19	712997,77	4446800,96



Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA C		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
20	713000,60	4446745,90
21	712972,67	4446738,19
22	712881,78	4446711,69
23	712828,27	4446696,08
24	712828,85	4446683,73
25	712852,20	4446690,68
26	713013,07	4446737,01
27	713010,37	4446789,55
28	713161,24	4446796,66
29	713168,24	4446746,68
30	713174,93	4446699,23
31	713180,93	4446652,79
32	713186,22	4446616,53
33	713195,21	4446552,13
34	713148,93	4446530,98
35	713113,25	4446514,75
36	713087,30	4446501,88
37	713061,91	4446489,29
38	713016,81	4446467,06
39	712976,45	4446447,43
40	712938,76	4446427,51
41	712907,81	4446411,08
42	712877,21	4446394,38
43	712850,83	4446379,84
44	712824,64	4446365,11
45	712789,83	4446345,68
46	712776,82	4446535,84
47	712767,66	4446669,70
48	712640,03	4446631,73
49	712427,72	4446573,06
50	712421,16	4446583,85
51	712410,49	4446580,76
52	712390,93	4446601,24
53	712388,98	4446624,36
54	712383,86	4446649,24
55	712375,93	4446672,16
56	712359,16	4446704,27
57	712359,20	4446731,04
58	712338,10	4446731,66



Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA C		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
59	712314,32	4446776,34
60	712264,20	4446799,16
61	712264,05	4446945,11
62	712284,88	4446953,06
63	712299,55	4446953,67
64	712316,23	4446953,82
65	712322,98	4446955,47
66	712350,09	4446959,03
67	712359,90	4446963,28
68	712394,32	4446961,97
69	712413,80	4446962,95
70	712421,17	4446965,32
71	712454,14	4446986,01
72	712469,49	4447004,80
73	712475,06	4447006,61
74	712493,40	4447015,81
75	712505,68	4447017,38
76	712510,99	4447018,85
77	712530,44	4447029,24
78	712537,73	4447029,59
79	712579,35	4447024,86
80	712601,15	4447015,71
81	712630,60	4447010,36
82	712666,64	4447014,11

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA D		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
1	713178,73	4446757,31
2	713173,14	4446800,30
3	713174,01	4446805,89
4	713206,26	4446805,82
5	713257,50	4446804,99
6	713287,52	4446805,98
7	713375,99	4446812,09
8	713456,12	4446817,11
9	713545,28	4446822,69



Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA D		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
10	713551,32	4446805,36
11	713556,26	4446790,78
12	713565,15	4446765,15
13	713572,90	4446741,75
14	713578,45	4446726,11
15	713580,97	4446720,01
16	713583,52	4446715,31
17	713586,50	4446711,21
18	713590,88	4446706,46
19	713595,13	4446702,97
20	713600,49	4446699,70
21	713613,26	4446691,99
22	713590,18	4446686,65
23	713557,16	4446678,40
24	713478,99	4446661,08
25	713432,76	4446649,52
26	713341,83	4446625,49
27	713324,91	4446616,82
28	713307,18	4446605,82
29	713279,66	4446592,39
30	713253,46	4446578,55
31	713224,33	4446564,73
32	713206,72	4446557,12
33	713203,91	4446575,97
34	713192,26	4446658,88
35	713186,08	4446703,82

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA E		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
1	712331,92	4446453,40
2	712439,50	4446453,40
3	712457,11	4446380,73
4	712470,62	4446317,20
5	712490,47	4446232,88
6	712503,18	4446172,57
7	712529,64	4446065,53



Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA E		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
8	712526,71	4446060,91
9	712526,05	4446057,27
10	712515,12	4446045,10
11	712501,16	4446030,47
12	712489,33	4446016,34
13	712476,07	4446006,65
14	712448,28	4445995,30
15	712427,44	4445987,14
16	712389,94	4446056,37
17	712349,15	4446032,23
18	712383,38	4445969,64
19	712347,43	4445955,07
20	712323,75	4445945,91
21	712259,19	4445919,79
22	712246,86	4445916,49
23	712230,73	4445915,44
24	712206,90	4445914,71
25	712176,43	4445912,62
26	712152,26	4445928,39
27	712136,22	4445941,25
28	712127,97	4445950,03
29	712117,95	4445964,54
30	712105,25	4445982,49
31	712089,20	4446002,71
32	712089,15	4446063,24
33	712119,37	4446072,46
34	712150,46	4446080,68
35	712166,82	4446089,31
36	712178,73	4446110,72
37	712176,41	4446145,48
38	712144,47	4446163,10
39	712123,59	4446193,30
40	712086,05	4446245,23
41	712085,98	4446295,20
42	712163,28	4446372,56
43	712287,18	4446415,68

Coordenadas UTM CERRAMIENTO ZONA F		
ETRS 89 USO 29		
Punto	X	Y
1	711634,9	4446356,6
2	711725,9	4446373,1
3	711782,9	4446385,8
4	711807,2	4446358,3
5	711822,0	4446339,7
6	711836,8	4446322,9
7	711857,7	4446302,0
8	711871,2	4446288,7
9	711898,6	4446263,9
10	711936,1	4446217,8
11	711936,1	4446164,3
12	711786,7	4446164,2
13	711779,6	4446196,8
14	711681,7	4446196,8
15	711651,1	4446183,7
16	711540,1	4446200,8
17	711540,1	4446162,8
18	711450,8	4446162,8
19	711443,2	4446165,8
20	711407,7	4446167,9
21	711401,7	4446216,0
22	711403,1	4446296,3
23	711404,9	4446318,2
24	711413,7	4446331,2

8.1.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES DE COORDENADAS POLIGONALES DE RECINTOS FOTOVOLTAICOS

A continuación se indica en que páginas o planos del Proyecto original se ha de sustituir las Tablas de Coordenadas Poligonales, por las indicadas en el apartado 8.1.1 de este documento.

- En las páginas 18 a 26 de la Memoria y en las páginas 27 a 35 del proyecto
- En los planos nº 05.2 y en la página 735 del proyecto.



8.2. COORDENADAS DE LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN

En el apartado 3c. del documento de subsanación se solicita:

“Corregir coordenadas (poligonales, LMT interconexión poligonales, SET y LAAT) en proyecto y DUP a las aprobadas en formato Excel.”

Tanto en el documento del proyecto de la planta Cañonera Solar como en las tablas Excel aprobadas, no se recogían las **tablas que identifican las coordenadas de las líneas de media tensión subterráneas de interconexión entre los cerramientos fotovoltaicos.**

Por lo tanto, se han añadido mediante esta adenda dichas tablas, aunque no se modifique ningún apartado del proyecto original.

8.2.1. COORDENADAS LSMT INTERCONEXIÓN POLIGONALES VÁLIDAS

Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO A-B		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
1	712657,28	4447270,49
2	712655,98	4447264,06
3	712655,02	4447259,29

Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO B-C		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
1	712744,98	4447078,90
2	712737,79	4447057,91
3	712731,58	4447039,80

Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO D-C		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
1	713185,52	4446707,95
2	713174,35	4446703,35



Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO E-C		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
1	712333,55	4446451,56
2	712338,07	4446455,54
3	712338,69	4446456,05
4	712339,34	4446456,52
5	712340,02	4446456,94
6	712340,73	4446457,32
7	712341,46	4446457,65
8	712342,21	4446457,93
9	712342,97	4446458,16
10	712343,76	4446458,33
11	712385,41	4446466,29
12	712386,19	4446466,47
13	712386,96	4446466,70
14	712387,71	4446466,98
15	712388,44	4446467,31
16	712389,15	4446467,68
17	712389,83	4446468,11
18	712390,48	4446468,57
19	712391,10	4446469,08
20	712391,68	4446469,63
21	712392,23	4446470,22
22	712392,73	4446470,84
23	712393,19	4446471,50
24	712393,61	4446472,18
25	712393,98	4446472,89
26	712394,30	4446473,63
27	712394,58	4446474,38
28	712394,80	4446475,15
29	712394,97	4446475,93
30	712403,53	4446523,08
31	712411,46	4446566,71
32	712411,63	4446567,49
33	712411,85	4446568,25
34	712412,11	4446568,99
35	712412,43	4446569,72
36	712412,79	4446570,42
37	712413,20	4446571,10
38	712413,65	4446571,75



Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO E-C		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
39	712414,15	4446572,37
40	712414,68	4446572,95
41	712415,25	4446573,50
42	712415,86	4446574,01
43	712416,50	4446574,47
44	712417,17	4446574,90
45	712417,86	4446575,28
46	712418,58	4446575,61
47	712419,32	4446575,90
48	712420,07	4446576,13
49	712425,02	4446577,50

Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO F-E		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
1	711936,13	4446215,87
2	711957,76	4446215,87
3	711958,72	4446215,84
4	711959,67	4446215,74
5	711960,62	4446215,58
6	711961,55	4446215,36
7	711962,46	4446215,07
8	711963,35	4446214,72
9	711964,22	4446214,31
10	711965,06	4446213,84
11	711965,86	4446213,32
12	711966,62	4446212,74
13	711967,35	4446212,11
14	711968,03	4446211,44
15	711968,66	4446210,72
16	712027,76	4446138,72
17	712028,34	4446137,96
18	712028,87	4446137,15
19	712029,35	4446136,32
20	712029,77	4446135,45
21	712065,52	4446054,24



Coordenadas UTM LINEA LMT INTERCONEXIÓN POLIGIONAL TRAMO ENTRE CERRAMIENTO F-E		
ETRS89 USO29		
Puntos	X	Y
22	712065,81	4446053,64
23	712066,15	4446053,05
24	712066,52	4446052,49
25	712066,93	4446051,96
26	712067,37	4446051,45
27	712067,85	4446050,98
28	712068,36	4446050,53
29	712068,90	4446050,13
30	712069,46	4446049,76
31	712070,05	4446049,43
32	712070,66	4446049,15
33	712071,28	4446048,90
34	712071,92	4446048,70
35	712072,58	4446048,54
36	712073,24	4446048,42
37	712073,91	4446048,36
38	712074,58	4446048,33
39	712089,16	4446048,33

8.3. COORDENADAS DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

En el apartado 3c. del documento de subsanación se solicita:

“Corregir coordenadas (poligonales, LMT interconexión poligonales, SET y LAAT) en proyecto y DUP a las aprobadas en formato Excel.”

En el proyecto existen dos subestaciones eléctricas:

- SET 30/400 kV Cañonera
- CS POZUELO

Se han corregido las **tablas de coordenadas de subestaciones eléctricas** respetando el denominado como formato Excel.



8.3.1. COORDENADAS SUBESTACIONES VÁLIDAS

Coordenadas UTM SET 30/400 kV Cañonera		
ETRS 89 USO 29		
Nº Punto	X	Y
1	712904,77	4446551,96
2	712987,20	4446551,96
3	712904,77	4446508,05
4	712987,20	4446508,05

Coordenadas UTM CS POZUELO		
ETRS 89 USO 29		
Nº Punto	X	Y
1	718994,72	4444382,32
2	718932,99	4444356,13
3	718970,18	4444268,49
4	719031,90	4444294,68

8.3.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES DE COORDENADAS DE SUBESTACIONES

A continuación se indica en que páginas o planos del proyecto original se ha de sustituir las Tablas de SET 30/400 kV Cañonera, por las indicadas en el apartado 8.3.1 de este documento.

- En la página 76 de la Memoria y en la página 85 del proyecto.
- En la página 9 de la memoria del estudio de seguridad y salud y en la página 426 del proyecto.

A continuación se indicará en que páginas o planos del Proyecto original se ha de sustituir las Tablas de CS POZUELO, por las indicadas en el apartado 8.3.1 de este documento.

- En la página 162 de la Memoria y en la página 171 del proyecto.
- En la página 12 del estudio de seguridad y salud o en la página 429 del proyecto.

8.4. COORDENADAS DE LÍNEA AÉREA DE AT PARA EVACUACIÓN

En el apartado 3c. del documento de subsanación se solicita:

“Corregir coordenadas (poligonales, LMT interconexión poligonales, SET y LAAT) en proyecto y DUP a las aprobadas en formato Excel.”

Estas coordenadas están también referidas a los **puntos de los apoyos de la Línea Aérea de Alta Tensión de 400 kV para evacuación.**

Se han corregido las tablas de coordenadas respetando el formato Excel.

8.4.1. COORDENADAS LAAT VÁLIDAS

Nº Apoyo	Término Municipal	Coordenadas UTM Apoyos	
		ETRS 89 USO 29	
		X	Y
Pórtico (SET Cañonera)	Villa del Campo	712969,66	4446530,99
1	Villa del Campo	713002,04	4446531,07
2	Villa del Campo	713434,03	4446375,38
3	Villa del Campo	713740,06	4446265,08
4	Villa del Campo	713997,85	4446172,17
5	Villa del Campo	714428,73	4446016,87
6	Villa del Campo	714824,25	4445874,32
7	Villa del Campo	715209,56	4445735,45
8	Villa del Campo	715529,42	4445620,16
9	Villa del Campo	715962,17	4445464,19
10	Villa del Campo	716418,44	4445299,75
11	Villa del Campo	716620,70	4445226,85
12	Villa del Campo	717081,68	4445060,70
13	Villa del Campo	717547,68	4444892,75
14	Villa del Campo	717937,77	4444752,15
15	Pozuelo de Zarzón	718356,85	4444601,11
16	Pozuelo de Zarzón	718743,89	4444461,61
17	Pozuelo de Zarzón	718933,67	4444389,45
Pórtico CS Pozuelo	Pozuelo de Zarzón	718961,36	4444341,17

8.4.2. UBICACIÓN DE MODIFICACIONES DE COORDENADAS LAAT

A continuación se indica en que páginas o planos del Proyecto original se ha de sustituir las Tablas de SET 30/400 kV Cañonera, por las indicadas en el apartado 8.4.1 de este documento.

- En la página 133 de la Memoria y en la página 142 del proyecto.

9. CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, y con los planos anexos que se acompañan, se considera que la presente **ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO** de **PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN**, queda suficientemente definida de manera constructiva, de forma que se pueda observar convenientemente el alcance de la misma en relación al proyecto original, justificándose además la viabilidad de todas las instalaciones modificadas sobre las originalmente proyectadas.

De este modo, se somete esta Adenda de Proyecto Técnico, a la Administración Sustantivamente Competente para su revisión e inclusión dentro del expediente actualmente en curso **GE-M/34/23**, emitiendo las consiguientes **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, SI HA LUGAR**, de las instalaciones proyectadas.

Cualquier modificación de las características de la instalación, distintas a las estipuladas en esta adenda de proyecto técnico, requerirá un nuevo estudio de alcance para determinar el diseño de la misma.

En Fuente del Maestre (Badajoz), a 20 de diciembre de 2024


PEDRO LÓPEZ RODRIGUEZ
Ingeniero Industrial
Tfno: 658 977 323

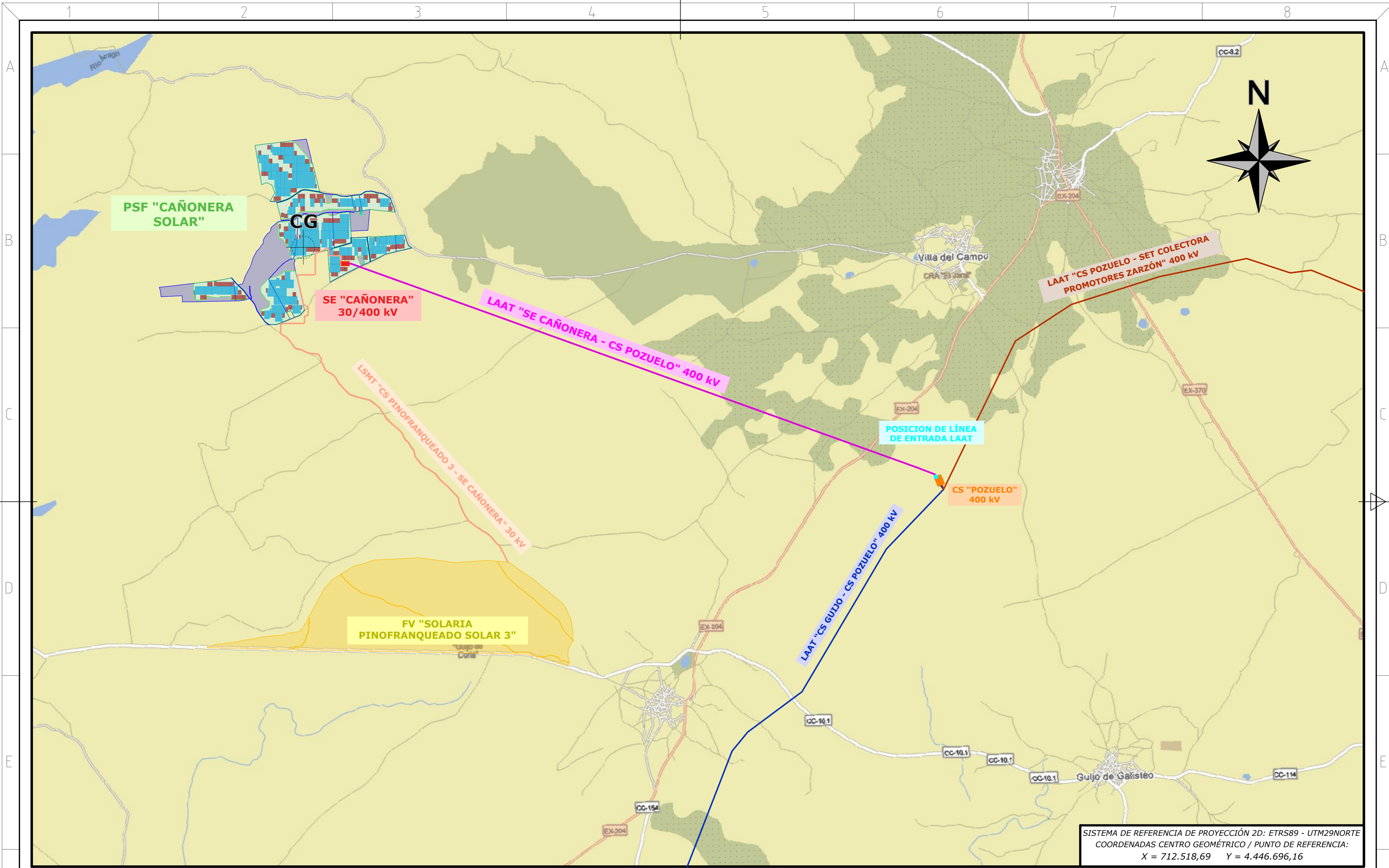
El Ingeniero Industrial

Fdo.: Pedro Antonio López Rodríguez

Colegiado nº 724 del C.O.I.I.EX. de Extremadura



❖ ANEXO: PLANOS



SISTEMA DE REFERENCIA DE PROYECCIÓN 2D: ETRS89 - UTM29NORTE
 COORDENADAS CENTRO GEOMÉTRICO / PUNTO DE REFERENCIA:
 X = 712.518,69 Y = 4.446.696,16

INSTALACIONES EN ZONA DE ACTUACIÓN	
	Planta Solar Fotovoltaica "PSV CAÑONERA SOLAR" [No se modifica por Adenda]
	Subestación Eléctrica "SE CAÑONERA" [Modificada por Adenda]
	Línea Área de Alta Tensión "LAAT SE CAÑONERA SOLAR - CS POZUELO" [No se modifica por Adenda]
	Planta Solar Fotovoltaica "FV SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [Fuera de Alcance - Otro Promotor]
	Línea Subterránea de Media Tensión "LSMT CS PINOFRANQUEADO 3 - SE CAÑONERA" [Fuera de Alcance - Otro Promotor]
	Centro de Seccionamiento "CS POZUELO" [Fuera de Alcance - Otro Proyecto]
	Línea Área de Alta Tensión "LAAT CS POZUELO - SET PROMOTORES ZARZÓN" [Fuera de Alcance - Otro Proyecto]
	Línea Área de Alta Tensión "LAAT CS GUÍJO - CS POZUELO" [Fuera de Alcance - Otro Promotor]

ESCALA: 1/25.000	FORMATO: A2	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085
FECHA: SEPTIEMBRE 2024		DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO:	

Realización (Autor/Fecha):
 IRN / 19-09-2024

Aprobación (Autor/Fecha):
 PALR / 20-09-2024

Técnico Extrepronatur:
 Pedro Antonio López Rodríguez
 Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX

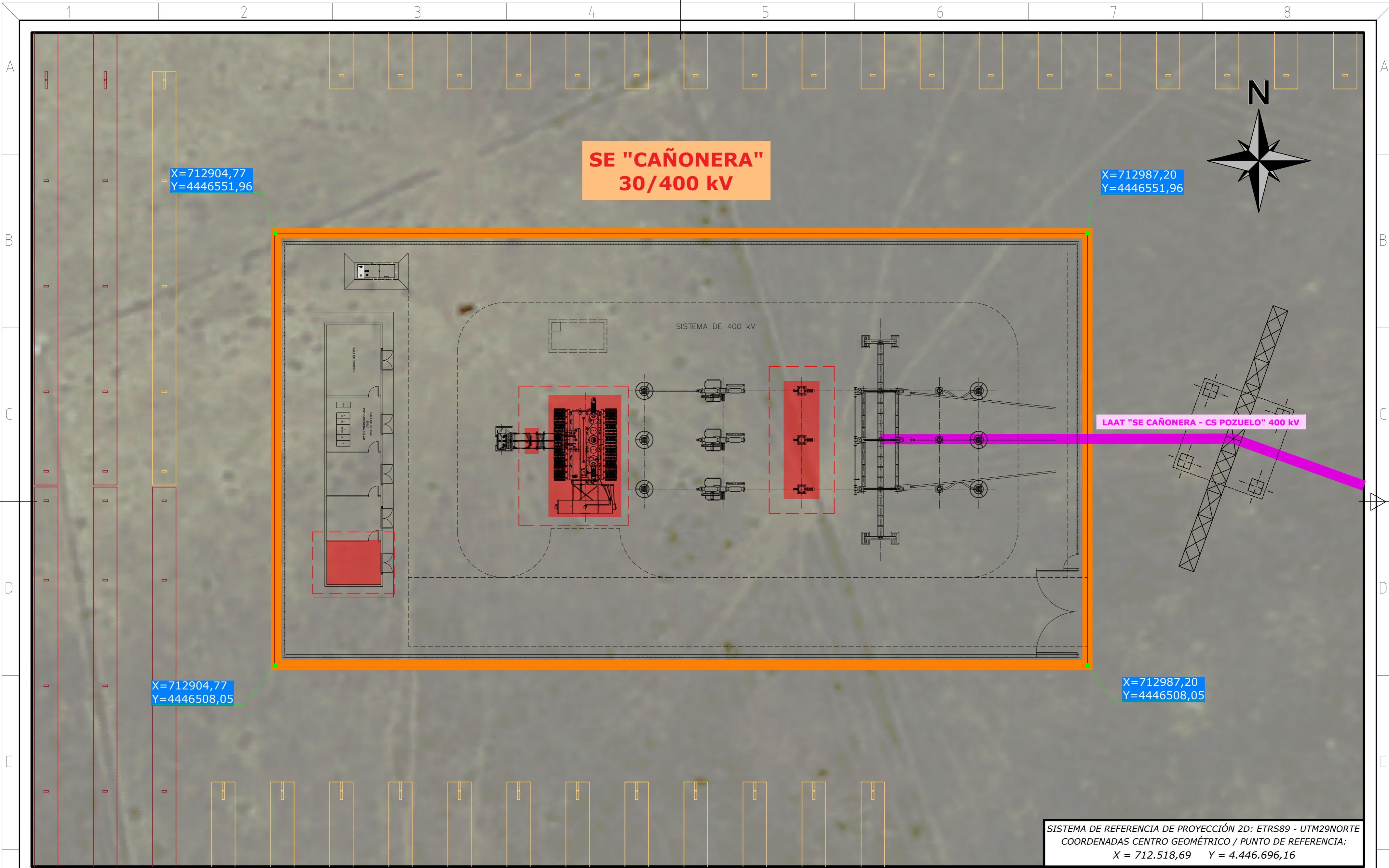
ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA

SOLICITANTE:
CAÑONERA SOLAR, S.L.U.

DEFINICIÓN DEL PLANO:
 Alcance de Adenda

HOJA Nº:
A1.01

Nº PLANO:
A1



**SE "CAÑONERA"
30/400 kV**

X=712904,77
Y=4446551,96

X=712987,20
Y=4446551,96

X=712904,77
Y=4446508,05

X=712987,20
Y=4446508,05

LAAT "SE CAÑONERA - CS POZUELO" 400 kV

SISTEMA DE REFERENCIA DE PROYECCIÓN 2D: ETRS89 - UTM29NORTE
COORDENADAS CENTRO GEOMÉTRICO / PUNTO DE REFERENCIA:
X = 712.518,69 Y = 4.446.696,16

LEYENDA

- Subestación Eléctrica SE "CAÑONERA" de 30/400 kV
- Zona de Actuación (Instalaciones y Equipos Modificados por Adenda)
- Línea Aérea de Alta Tensión LAAT "SE CAÑONERA - CS POZUELO" de 400 kV
- Apoyo de celosía metálica
- Seguidores Solares NX Horizon 60
- Seguidores Solares NX Horizon 30

ESCALA: 1/250	FORMATO: A2	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024		Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024		PEDRO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ Ingeniero Industrial Tfno. 698 977 323	

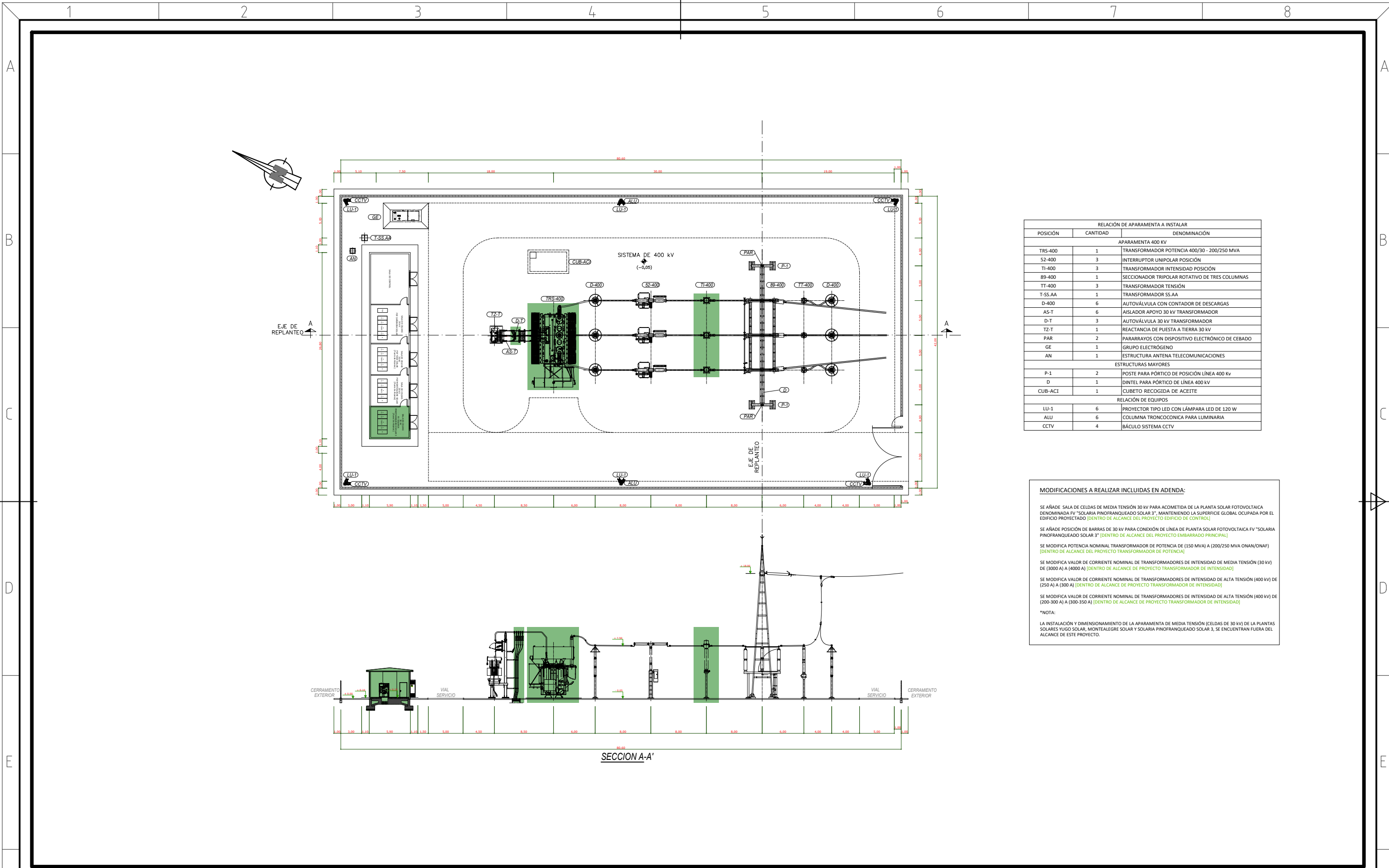
DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO:
ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA

HOJA Nº:
A1.02

SOLICITANTE:
CAÑONERA SOLAR, S.L.U.

DEFINICIÓN DEL PLANO:
Zona de Actuación SE Cañonera

Nº PLANO:
A1



RELACION DE APARATURA A INSTALAR		
POSICIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN
APARATURA 400 KV		
TR-400	1	TRANSFORMADOR POTENCIA 400/30 - 200/250 MVA
S2-400	3	INTERRUPTOR UNIPOLAR POSICIÓN
TI-400	3	TRANSFORMADOR INTENSIDAD POSICIÓN
89-400	1	SECCIONADOR TRIPOLAR ROTATIVO DE TRES COLUMNAS
TT-400	3	TRANSFORMADOR TENSION
T-SS-AA	1	TRANSFORMADOR SS-AA
D-400	6	AUTOVÁLVULA CON CONTADOR DE DESCARGAS
AS-T	6	AISLADOR APOYO 30 KV TRANSFORMADOR
D-T	3	AUTOVÁLVULA 30 KV TRANSFORMADOR
TZ-T	1	REACTANCIA DE PUESTA A TIERRA 30 KV
PAR	2	PARARRAYOS CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE CEBADO
GE	1	GRUPO ELECTROGENO
AN	1	ESTRUCTURA ANTENA TELECOMUNICACIONES
ESTRUCTURAS MAYORES		
P-1	2	POSTE PARA PÓRTICO DE POSICIÓN LÍNEA 400 kv
D	1	DINTEL PARA PÓRTICO DE LÍNEA 400 kv
CLUB-ACI	1	CLIBETO RECOGIDA DE ACEITE
RELACION DE EQUIPOS		
LU-1	6	PROYECTOR TIPO LED CON LÁMPARA LED DE 120 W
ALU	6	COLUMNA TRONCOCONICA PARA LUMINARIA
CCTV	4	BÁCULO SISTEMA CCTV

MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

SE AÑADE SALA DE CELDAS DE MEDIA TENSION 30 kv PARA ACOMETIDA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3", MANTENIENDO LA SUPERFICIE GLOBAL OCUPADA POR EL EDIFICIO PROYECTADO [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EDIFICIO DE CONTROL]

SE AÑADE POSICIÓN DE BARRAS DE 30 kv PARA CONEXIÓN DE LÍNEA DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EMBARRADO PRINCIPAL]

SE MODIFICA POTENCIA NOMINAL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE (150 MVA) A (200/250 MVA ONAN/ONAF) [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO TRANSFORMADOR DE POTENCIA]

SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE MEDIA TENSION (30 kv) DE (3000 A) A (4000 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

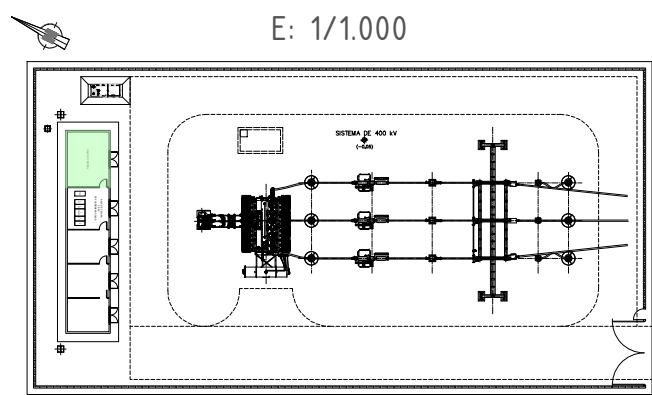
SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSION (400 kv) DE (250 A) A (300 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSION (400 kv) DE (200-300 A) A (300-350 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

*NOTA:
LA INSTALACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LA APARATURA DE MEDIA TENSION (CELDA DE 30 kv) DE LAS PLANTAS SOLARES YUGO SOLAR, MONTEALEGRE SOLAR Y SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3, SE ENCUENTRAN FUERA DEL ALCANCE DE ESTE PROYECTO.

ESCALA: 1/500	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.3
			FECHA: SEPTIEMBRE 2024	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 20
Realización (Autor/Fecha): <i>IRN / 19-09-2024</i>			Técnico Extrepronatur: <i>Pedro Antonio López Rodríguez</i> Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Planta y Alzado	
Aprobación (Autor/Fecha): <i>PALR / 20-09-2024</i>			<i>Pedro Antonio López Rodríguez</i> Ingeniero Industrial Tfno. 658 977 323		

EQUIPOS SALA DE CONTROL		
ARMARIOS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA		
L	ARMARIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN LÍNEA 30 kV	800 x 800 mm
T	ARMARIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE TRANSFORMADOR	800 x 800 mm
UCS	ARMARIO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE LA SUBESTACIÓN	800 x 800 mm
ARMARIOS DE COMUNICACIONES		
COM	ARMARIO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES	800 x 800 mm
ARMARIOS DE MEDIDA		
MED - 1	ARMARIO DE MEDIDA PSF CAÑONERA SOLAR	750 x 300 mm
MED - 2	ARMARIO DE MEDIDA PSF YUGO SOLAR	750 x 300 mm
MED - 3	ARMARIO DE MEDIDA PSF MONTEALEGRE SOLAR	750 x 300 mm
MED - 4	ARMARIO DE MEDIDA FV SOLARÍA PINOFRANQUEADO SOLAR 3	750 x 300 mm
ARMARIOS DE CONTROL DE PARQUE		
PSF - 1	ARMARIO DE COMUNICACIÓN CON PSF CAÑONERA SOLAR	800 x 800 mm
PSF - 2	ARMARIO DE COMUNICACIÓN CON PSF YUGO SOLAR	800 x 800 mm
PSF - 3	ARMARIO DE COMUNICACIÓN CON PSF MONTEALEGRE SOLAR	800 x 800 mm
FV - 4	ARMARIO DE COMUNICACIÓN CON FV SOLARÍA PINOFRANQUEADO SOLAR 3	800 x 800 mm
BATERÍAS CORRIENTE CONTINUA Y CUADRO DE SERVICIOS AUXILIARES		
BAT. 1 125 V	BATERÍA 1 DE 125 V C.C.	800 x 800 mm
BAT. 2 125 V	BATERÍA 2 DE 125 V C.C.	800 x 800 mm
CSA c.a.	CUADRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE C.A.	1600 x 600 mm
CSA c.c.	CUADRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE C.C.	800 x 600 mm
MOBILIARIO		
SILLA	SILLA DE OFICINA	600 x 600 mm
MESA	MESA DE OFICINA	1600 x 800 mm



E: 1/1.000

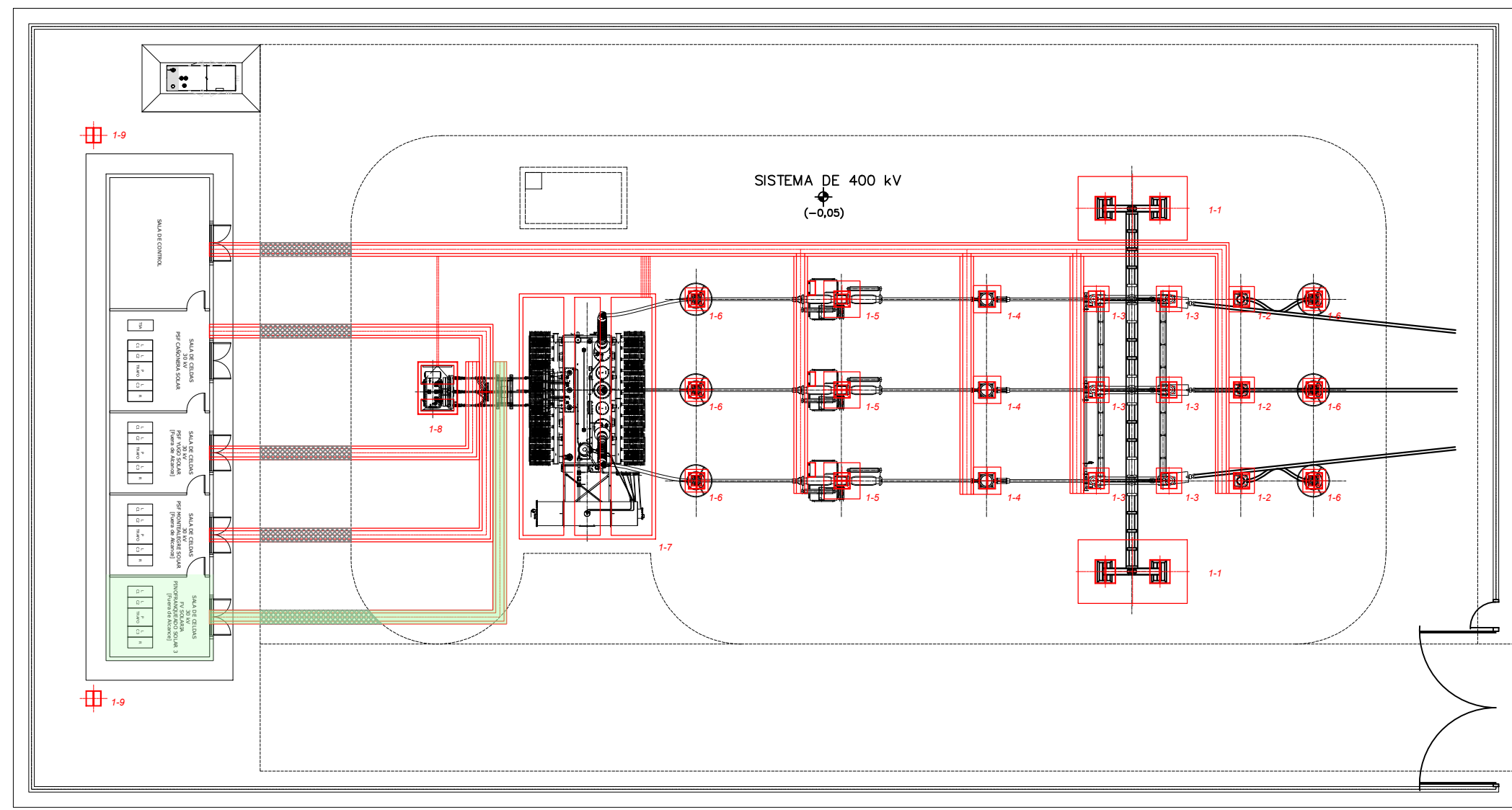
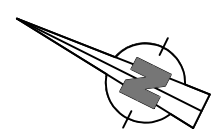
MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

SE MODIFICA LA SUPERFICIE DE LA SALA DE CONTROL DE LA SUBESTACIÓN, MANTENIENDO LA SUPERFICIE GLOBAL OCUPADA POR EL EDIFICIO PROYECTADO [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EDIFICIO DE CONTROL]

SE AÑADE ARMARIO DE MEDIDA DE LÍNEA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FV "SOLARÍA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [FUERA DE ALCANCE DEL PROYECTO]

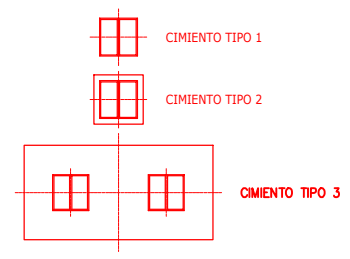
SE AÑADE ARMARIO DE COMUNICACIÓN Y CONTROL CON FV "SOLARÍA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [FUERA DE ALCANCE DEL PROYECTO]

ESCALA: 1/100	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.4
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024			Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX		Nº PLANO: 20
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024			SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.		
					DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Disposición de Equipos en el Edificio



CIMENTACIONES		
POS.	CANT.	DESCRIPCION
1-1	2	CIMENTACIÓN PÓRTICO DE AMARRE DE LÍNEA
1-2	3	CIMENTACIÓN TRANSFORMADOR DE TENSIÓN INDUCTIVO
1-3	6	CIMENTACIÓN SECCIONADOR GIRATORIO TRIPOLAR
1-4	3	CIMENTACIÓN TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD
1-5	3	CIMENTACIÓN DE INTERRUPTOR
1-6	6	CIMENTACIÓN DE PARARRAYOS
1-7	1	BANCADA TRANSFORMADOR DE POTENCIA
1-8	1	CIMENTACIÓN REACTANCIA
1-9	2	CIMENTACIÓN TRANSFORMADOR SERVICIOS AUXILIARES

- NOTAS:**
- LA COTA -0,05 DE PROYECTO, CORRESPONDE A LA COTA DEL PARQUE DE INTEMPERIE. VER PLANO DE IMPLANTACIÓN
 - LAS CANALIZACIONES DE CABLES DE LAS CIMENTACIONES CON LAS ZANJAS O ARQUETAS SE REALIZARAN CON TUBO DE PVC FLEXIBLE.
 - LAS CANALIZACIONES DE CABLES ENTRE ARQUETAS Y ZANJAS SE REALIZARAN CON TUBO DE PVC RÍGIDO.



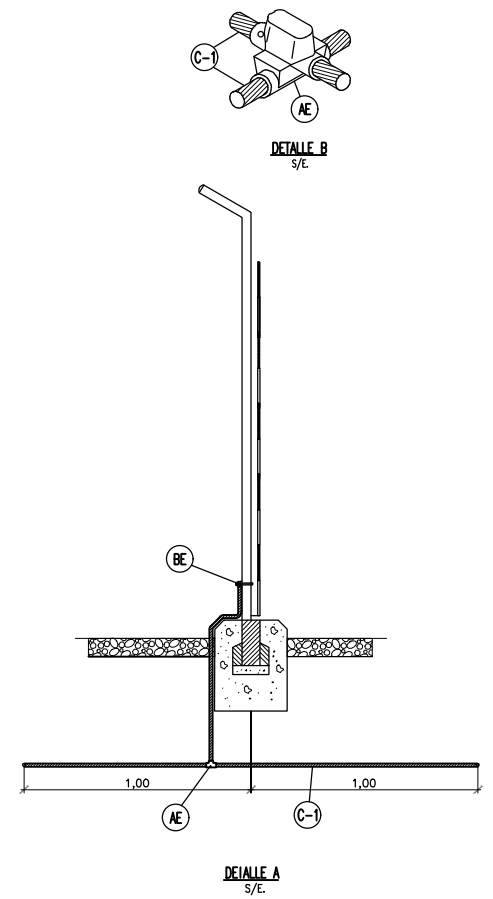
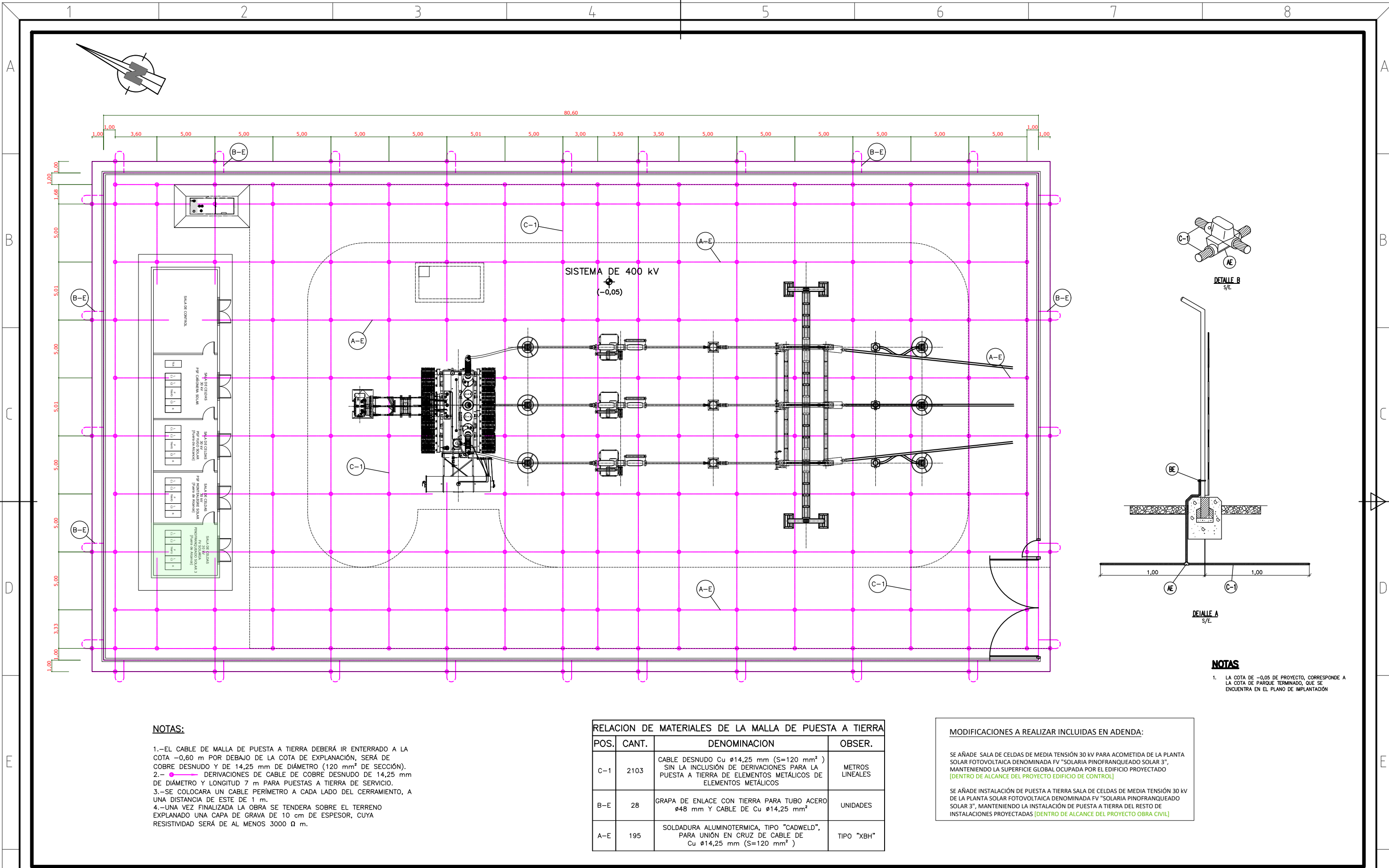
MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

SE AÑADE SALA DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN 30 kV PARA ACOMETIDA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3", MANTENIENDO LA SUPERFICIE GLOBAL OCUPADA POR EL EDIFICIO PROYECTADO [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EDIFICIO DE CONTROL]

SE AÑADE CANALIZACIÓN PARA CONEXIÓN DE LÍNEA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" A EMBARRADO GENERAL DE 30 kV [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO OBRA CIVIL]

SE AÑADE CANALIZACIÓN DE SISTEMA COMUNICACIÓN Y CONTROL CON FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO OBRA CIVIL]

ESCALA: 1/300	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.5
			FECHA: SEPTIEMBRE 2024	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 20
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024		Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX		DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Planta de Cimentación y Canalizaciones	
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024		PEDRO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ Ingeniero Industrial Tfno. 658 977 323		edp Renewables	



NOTAS:

- 1.-EL CABLE DE MALLA DE PUESTA A TIERRA DEBERÁ IR ENTERRADO A LA COTA -0,60 m POR DEBAJO DE LA COTA DE EXPLANACIÓN, SERÁ DE COBRE DESNUDO Y DE 14,25 mm DE DIÁMETRO (120 mm² DE SECCIÓN).
- 2.- DERIVACIONES DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 14,25 mm DE DIÁMETRO Y LONGITUD 7 m PARA PUESTAS A TIERRA DE SERVICIO.
- 3.-SE COLOCARÁ UN CABLE PERÍMETRO A CADA LADO DEL CERRAMIENTO, A UNA DISTANCIA DE ESTE DE 1 m.
- 4.-UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA SE TENDRÁ SOBRE EL TERRENO EXPLANADO UNA CAPA DE GRAVA DE 10 cm DE ESPESOR, CUYA RESISTIVIDAD SERÁ DE AL MENOS 3000 Ω m.

RELACION DE MATERIALES DE LA MALLA DE PUESTA A TIERRA

POS.	CANT.	DENOMINACION	OBSER.
C-1	2103	CABLE DESNUDO Cu Ø14,25 mm (S=120 mm ²) SIN LA INCLUSIÓN DE DERIVACIONES PARA LA PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS METÁLICOS DE ELEMENTOS METÁLICOS	METROS LINEALES
B-E	28	GRAPA DE ENLACE CON TIERRA PARA TUBO ACERO Ø48 mm Y CABLE DE Cu Ø14,25 mm ²	UNIDADES
A-E	195	SOLDADURA ALUMINOTERMICA, TIPO "CADWELD", PARA UNIÓN EN CRUZ DE CABLE DE Cu Ø14,25 mm (S=120 mm ²)	TIPO "XBH"

MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

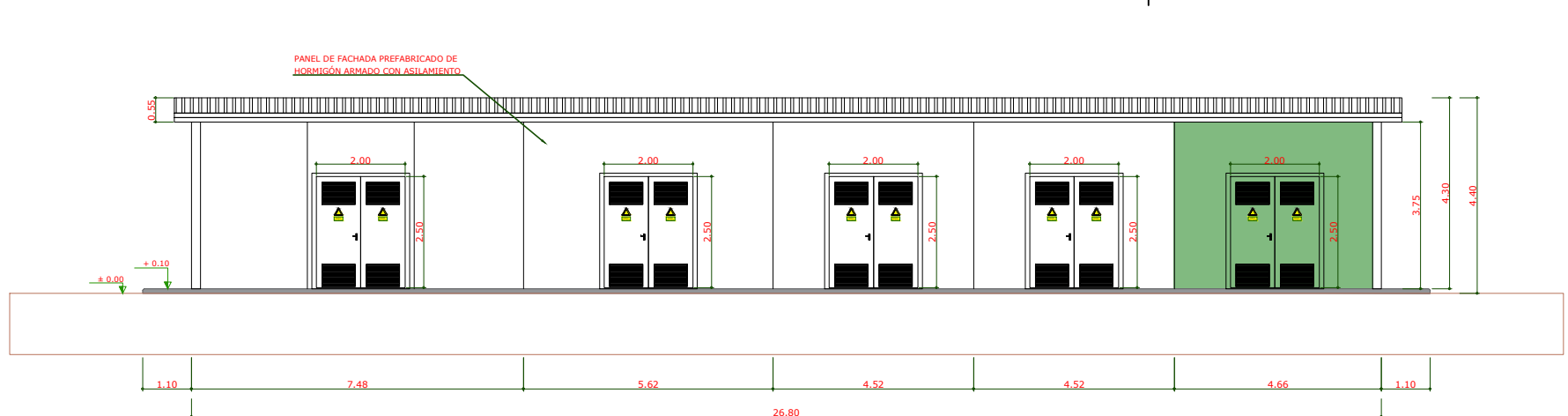
SE AÑADE SALA DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN 30 kV PARA ACOMETIDA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3", MANTENIENDO LA SUPERFICIE GLOBAL OCUPADA POR EL EDIFICIO PROYECTADO [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EDIFICIO DE CONTROL]

SE AÑADE INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA SALA DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN 30 kV DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3", MANTENIENDO LA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA DEL RESTO DE INSTALACIONES PROYECTADAS [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO OBRA CIVIL]

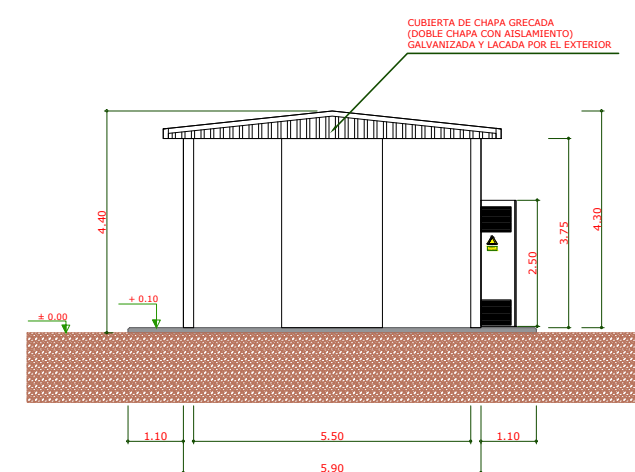
NOTAS

1. LA COTA DE -0,05 DE PROYECTO, CORRESPONDE A LA COTA DE PARQUE TERMINADO, QUE SE ENCUENTRA EN EL PLANO DE IMPLANTACIÓN

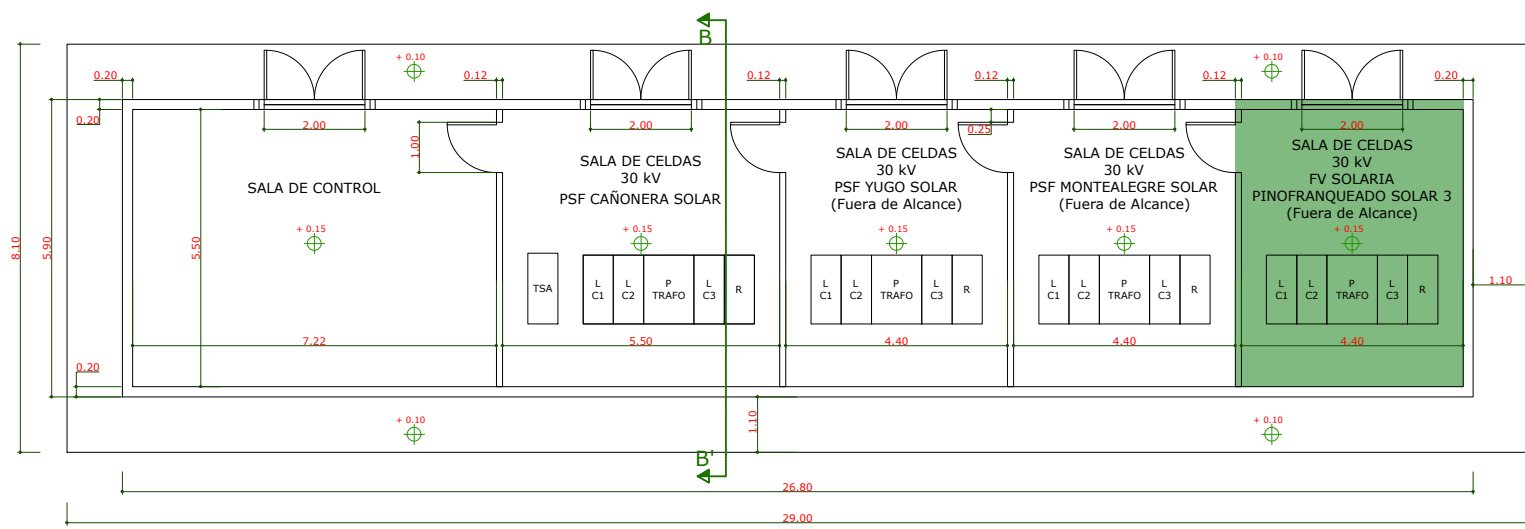
ESCALA: 1/300	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.6
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024			FECHA: SEPTIEMBRE 2024	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Instalación de Puesta a Tierra
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024			Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 20



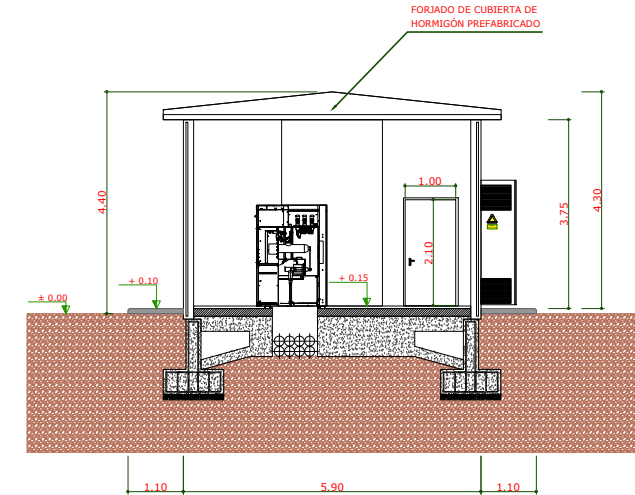
FACHADA PRINCIPAL



SECCIÓN A - A'



PLANTA

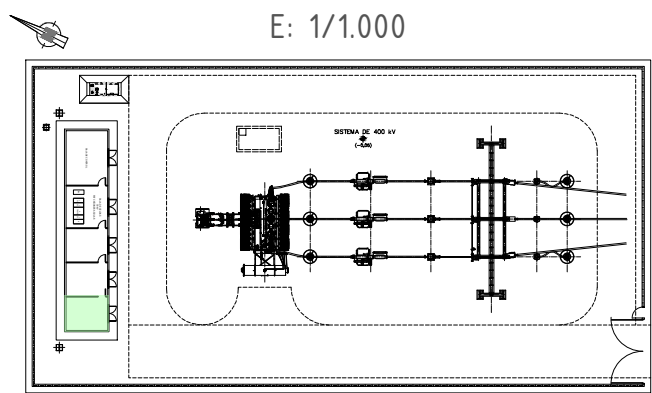


SECCIÓN B - B'

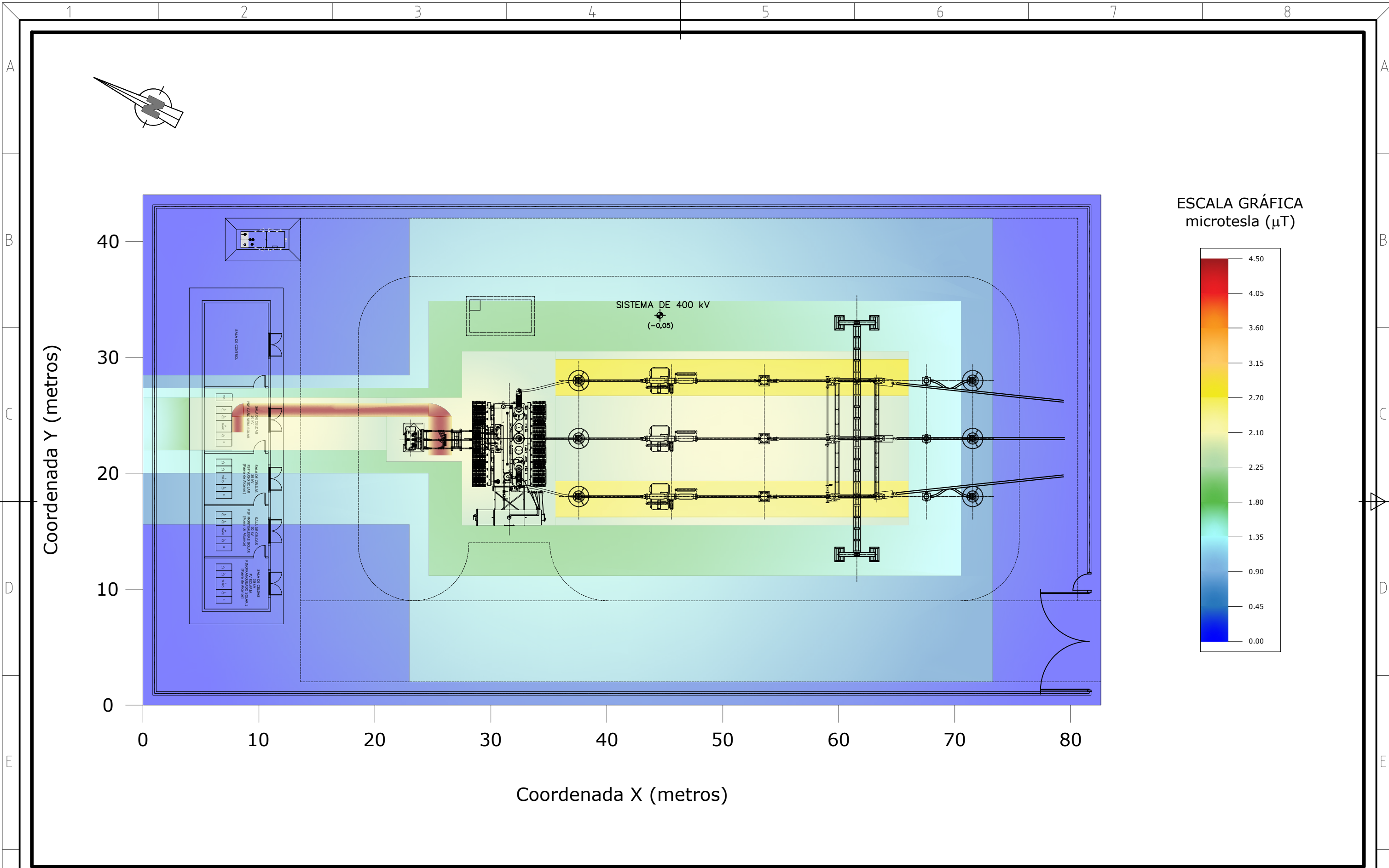
MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

SE AÑADE SALA DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN 30 kV PARA ACOMETIDA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3", MANTENIENDO LA SUPERFICIE GLOBAL OCUPADA POR EL EDIFICIO PROYECTADO [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EDIFICIO DE CONTROL]

*NOTA:
LA INSTALACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LA APARATURA DE MEDIA TENSIÓN (CELDAS DE 30 kV) DE LA PLANTAS SOLARES YUGO SOLAR, MONTEALEGRE SOLAR Y SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3, SE ENCUENTRAN FUERA DEL ALCANCE DE ESTE PROYECTO.



ESCALA: 1/150	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.7
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024			FECHA: SEPTIEMBRE 2024	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Características Generales del Edificio
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024			Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	edp Renewables	
extrepronatur		pedroantonio.lopez@extrepronatur.es Tfno. 658 977 323		Nº PLANO: 20	

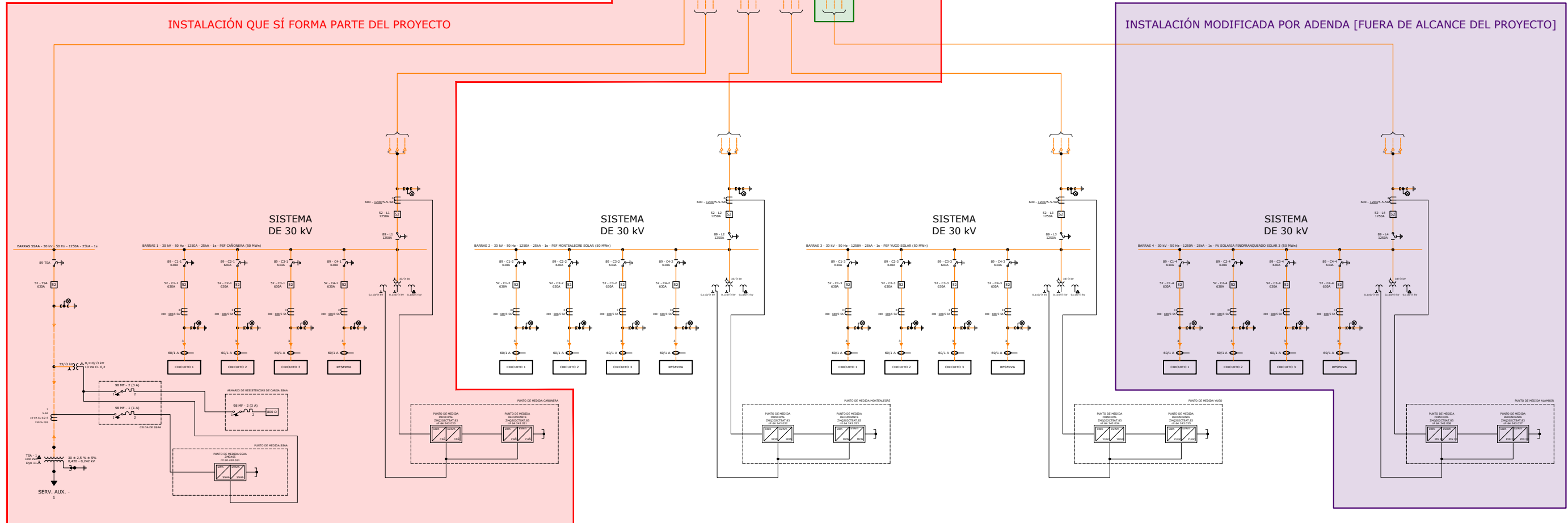
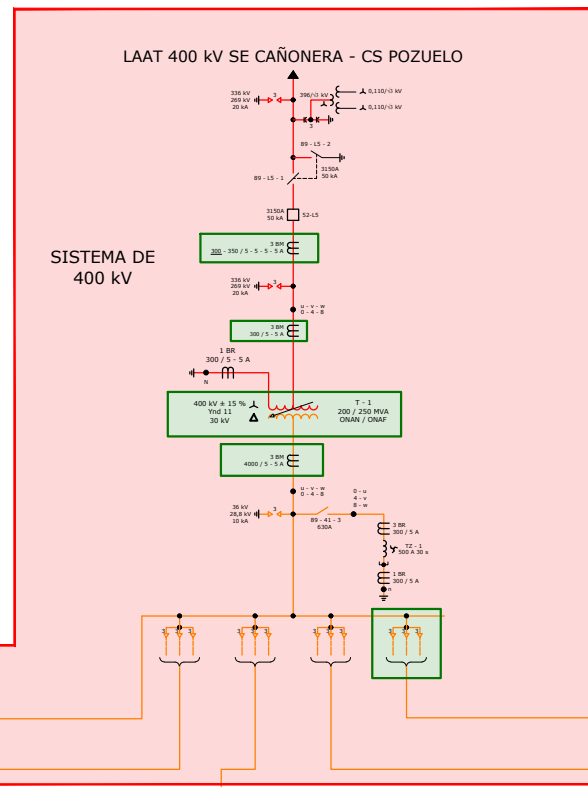
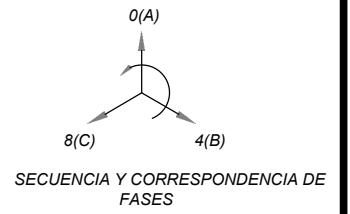


ESCALA: 1/300	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.16
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024			FECHA: SEPTIEMBRE 2024	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 20
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024			Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX		
				DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Campos Electromagnéticos	

ESQUEMA UNIFILAR MEDIA TENSIÓN UNIFILAR BÁSICO CELDAS M.T. EN SE "CAÑONERA"

- LEYENDA**
- INSTALACIONES PERTENECIENTES AL PROYECTO
 - INSTALACIONES MODIFICADAS POR LA ADENDA [DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO]
 - INSTALACIONES MODIFICADAS POR LA ADENDA [FUERA DEL ALCANCE DEL PROYECTO]

SUBSTACIÓN ELÉCTRICA SE "CAÑONERA" 400/30 kV



- NOTAS:**
- LA TENSIÓN DE BATERÍA ES DE 125 + 10% - 15% V c.c.
 - LA TENSIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES ES DE 0,420/0,242 kV c.a.
 - ESTA ST ESTÁ TELEMANDADA (TM)
 - ESTA ST VA EQUIPADA CON CONTROL DIGITAL SEGÚN NORMA IEC-61850



— NIVEL DE TENSIÓN 400 kV

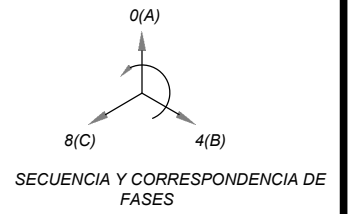
— NIVEL DE TENSIÓN 30 kV

MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

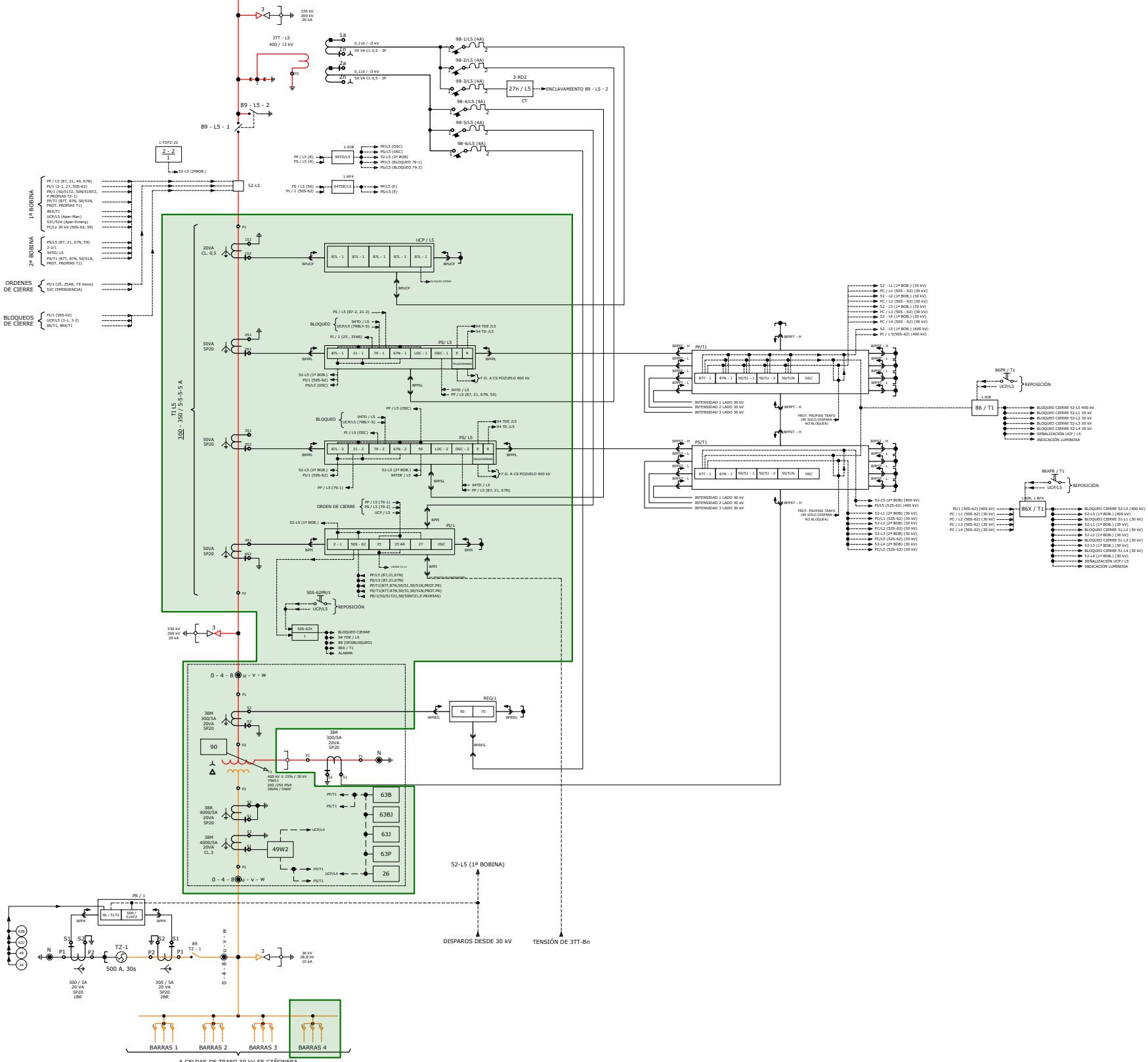
- SE AÑADE POSICIÓN DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN 30 kV PARA ACOMETIDA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [FUERA DE ALCANCE DEL PROYECTO]
- SE AÑADE POSICIÓN DE BARRAS DE 30 kV PARA CONEXIÓN DE LÍNEA DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EMBARRADO PRINCIPAL]
- SE MODIFICA POTENCIA NOMINAL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE (150 MVA) A (200/250 MVA ONAN/ONAF) [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO TRANSFORMADOR DE POTENCIA]
- SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE MEDIA TENSIÓN (30 kV) DE (3000 A) A (4000 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]
- SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE (250 A) A (300 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]
- SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE (200-300 A) A (300-350 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

ESCALA: S/E	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.17
FECHA: SEPTIEMBRE 2024				SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 20
Realización (Autor/Fecha): <i>IRN / 19-09-2024</i>		Técnico Extrepronatur: <i>Pedro Antonio López Rodríguez</i> Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX		DEFINICIÓN DEL PLANO: Esquema Unifilar Celdas M.T. en SE CAÑONERA	
Aprobación (Autor/Fecha): <i>PALR / 20-09-2024</i>					

LAAT 400 kV SE CAÑONERA - CS POZUELO



SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SE "CAÑONERA" 400/30 kV



LEYENDA:

2	DISCORDANCIA DE POLOS
3	SUPERVISIÓN DE BOBINAS DE DISPARO
21	PROTECCIÓN DE DISTANCIA
25	PROTECCIÓN DE SINCRONISMO
26	TEMPERATURA ACEITE
27	PROTECCIÓN DE MÍNIMA TENSIÓN
49	PROTECCIÓN DE IMAGEN TÉRMICA
50-51	PROTECCIÓN DE SOBREENSIDAD DE FASES
50S-62	PROTECCIÓN DE FALLO INTERRUPTOR
50N-51N	PROTECCIÓN DE SOBREENSIDAD DE NEUTRO
52	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO
59	PROTECCIÓN DE MÁXIMA TENSIÓN
59N	PROTECCIÓN DE MÁXIMA TENSIÓN HOMOPOLAR
63B	RELÉ BUCHHOLZ
63BJ	RELÉ PARA CAMBIADOR DE TOMAS
63J	RELÉ JANSEN
63P	RELÉ SOBREENSIDAD
67N	PROTECCIÓN SOBREENSIDAD DIRECCIONAL DE NEUTRO
70	INDICADOR DE TOMAS
79	REENGANCHE
81	PROTECCIÓN DE MÁXIMA/MÍNIMA FRECUENCIA
86	RELÉ DE DISPAROS CON BLOQUEO Y REARME
87L	PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE LÍNEA
87T	PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE TRANSFORMADOR
89	SECCIONADOR
90	REGULADOR
98	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO AC
OSC	OSCILOPERTURBOGRAFO
UCP	UNIDAD DE CONTROL DE POSICIÓN
[Green Box]	INSTALACIONES MODIFICADAS POR LA ADENDA [DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO]

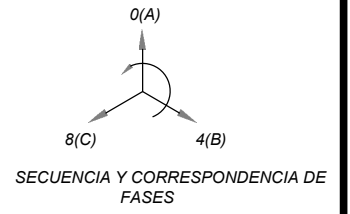
— NIVEL DE TENSIÓN 400 kV
 — NIVEL DE TENSIÓN 30 kV

MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

- SE AÑADE POSICIÓN DE BARRAS DE 30 kV PARA CONEXIÓN DE LÍNEA DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FV "SOLARÍA PINOFANQUEADO SOLAR 3" [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO EMBARRADO PRINCIPAL]
- SE MODIFICA POTENCIA NOMINAL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE (150 MVA) A (200/250 MVA ONAN/ONAF) [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO TRANSFORMADOR DE POTENCIA]
- SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE MEDIA TENSIÓN (30 kV) DE (3000 A) A (4000 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]
- SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE (250 A) A (300 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]
- SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE (200-300 A) A (300-350 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

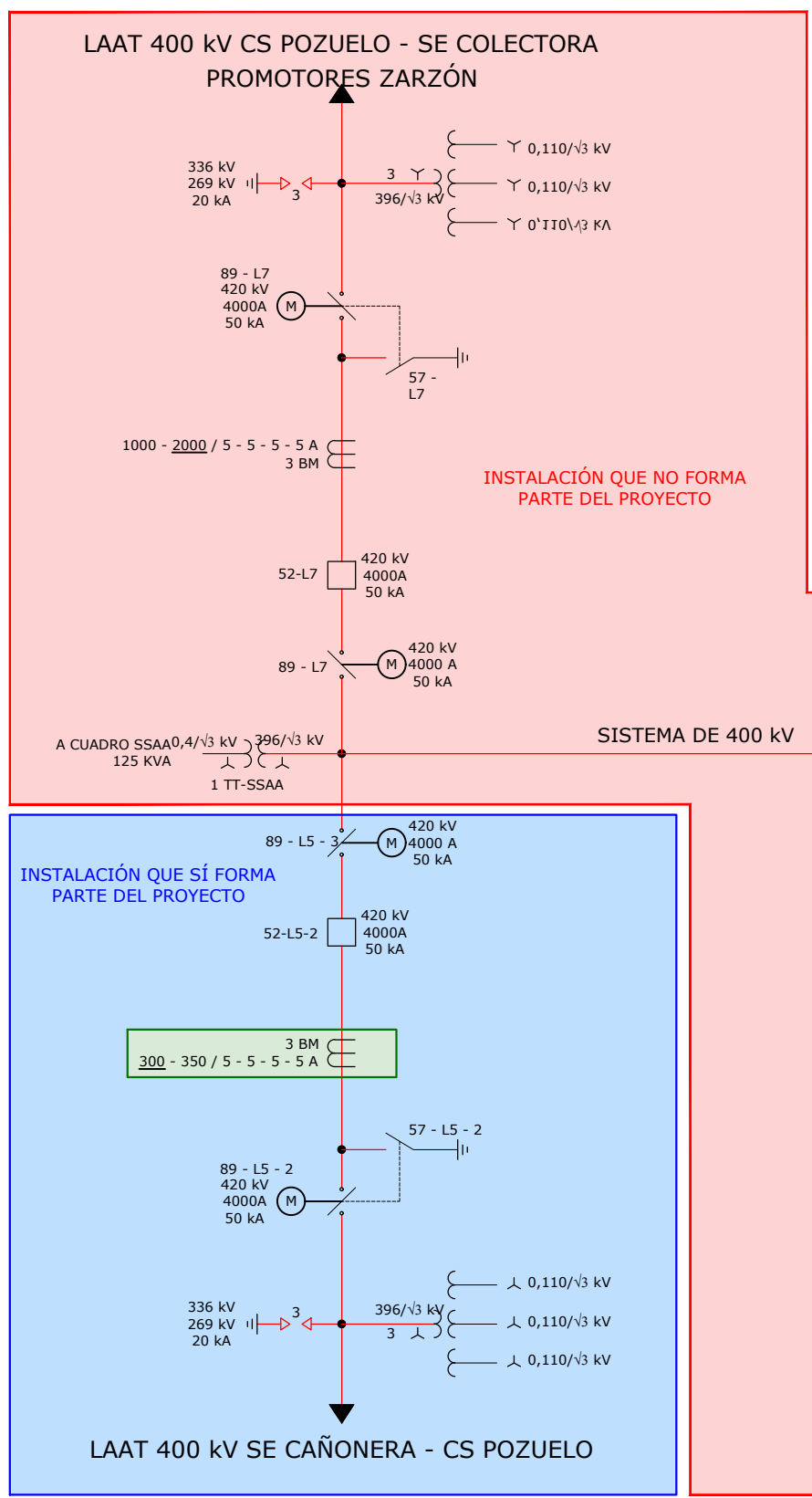
ESCALA: S/E	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 20.19
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024 Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024			TÉCNICO EXTREPRONATUR: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	DEFINICIÓN DEL PLANO: Esquema Unifilar Desarrollado en SE CAÑONERA
					Nº PLANO: 20

ESQUEMA UNIFILAR ALTA TENSIÓN UNIFILAR BÁSICO A.T. EN CS "POZUELO"



- LEYENDA**
- INSTALACIONES PERTENECIENTES AL PROYECTO
 - INSTALACIONES MODIFICADAS POR LA ADENDA [DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO]
 - INSTALACIONES FUERA DEL ALCANCE DEL PROYECTO

CENTRO DE SECCIONAMIENTO CS "POZUELO" 400 kV



INSTALACIÓN QUE NO FORMA PARTE DEL PROYECTO

INSTALACIÓN QUE SÍ FORMA PARTE DEL PROYECTO

NIVEL DE TENSIÓN 400 kV

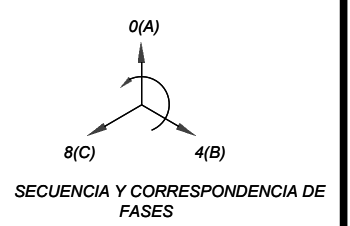
MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE (150-300 A) A (300-350 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

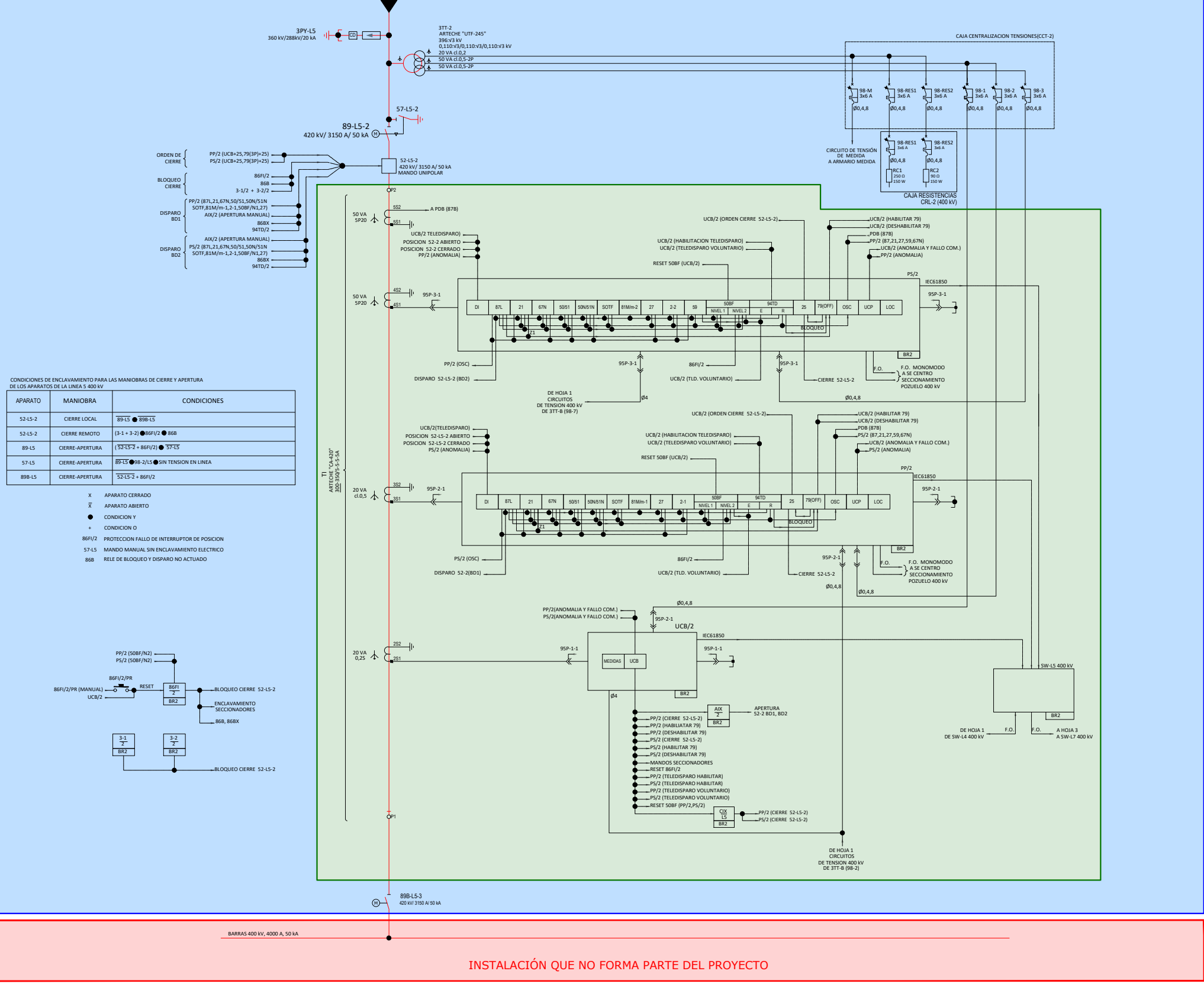
ESCALA: S/E	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 26.3
FECHA: SEPTIEMBRE 2024				SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 26
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024		Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX		DEFINICIÓN DEL PLANO: Esquema Unifilar Posición Entrada LAAT 400 kV SE CAÑONERA - CS POZUELO	
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024					

LAAT 400 kV SE CAÑONERA - CS POZUELO

INSTALACIÓN QUE SÍ FORMA PARTE DEL PROYECTO



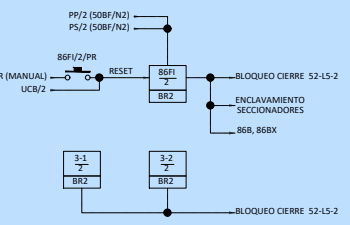
CENTRO DE SECCIONAMIENTO CS "POZUELO" 400 kV



CONDICIONES DE ENCLAVAMIENTO PARA LAS MANIOBRAS DE CIERRE Y APERTURA DE LOS APARATOS DE LA LINEA 5 400 kV

APARATO	MANIOBRA	CONDICIONES
S2-LS-2	CIERRE LOCAL	89-LS ● 89B-LS
S2-LS-2	CIERRE REMOTO	(3-1 + 3-2) ● 86F1/2 ● 86B
89-LS	CIERRE-APERTURA	(S2-LS-2 + 86F1/2) ● 37-LS
57-LS	CIERRE-APERTURA	89-LS ● 89-2/LS ● SIN TENSION EN LINEA
89B-LS	CIERRE-APERTURA	S2-LS-2 + 86F1/2

- X APARATO CERRADO
- ⊗ APARATO ABIERTO
- CONDICION Y
- CONDICION O
- 86F1/2 PROTECCION FALLO DE INTERRUPTOR DE POSICION
- 57-LS MANDO MANUAL SIN ENCLAVAMIENTO ELECTRICO
- 86B RELE DE BLOQUEO Y DISPARO NO ACTUADO



CODIGO	FUNCION
87L	PROTECCION DIFERENCIAL DE LINEA
21	PROTECCION DE DISTANCIA
67N	PROTECCION DE SOBRETENSION DE TIERRA DIRECCIONAL
50	PROTECCION INSTANTANEA DE SOBRETENSIONAD
51	PROTECCION TEMPORIZADA DE SOBRETENSIONAD
50TF	PROTECCION DE CIERRE CONTRA FALLO
27	PROTECCION DE MINIMA TENSION
59	PROTECCION DE SOBRETENSION
50BF	FALLO INTERRUPTOR
94TD	TELEDISPARO
25	RELE DE SINCRONISMO
79	REINGANCHADOR
OSC	OSCILOPERTURBOGRAFICO
UCP	UNIDAD DE CONTROL DE POSICION
86F1	RELE DE BLOQUEO POR FALLO INTERRUPTOR
3	RELE DE VIGILANCIA DE CIRCUITO DE DISPARO
UCB	UNIDAD DE CONTROL DE BARRA
87B	PROTECCION DIFERENCIAL DE BARRAS
86B	RELE DE BLOQUEO

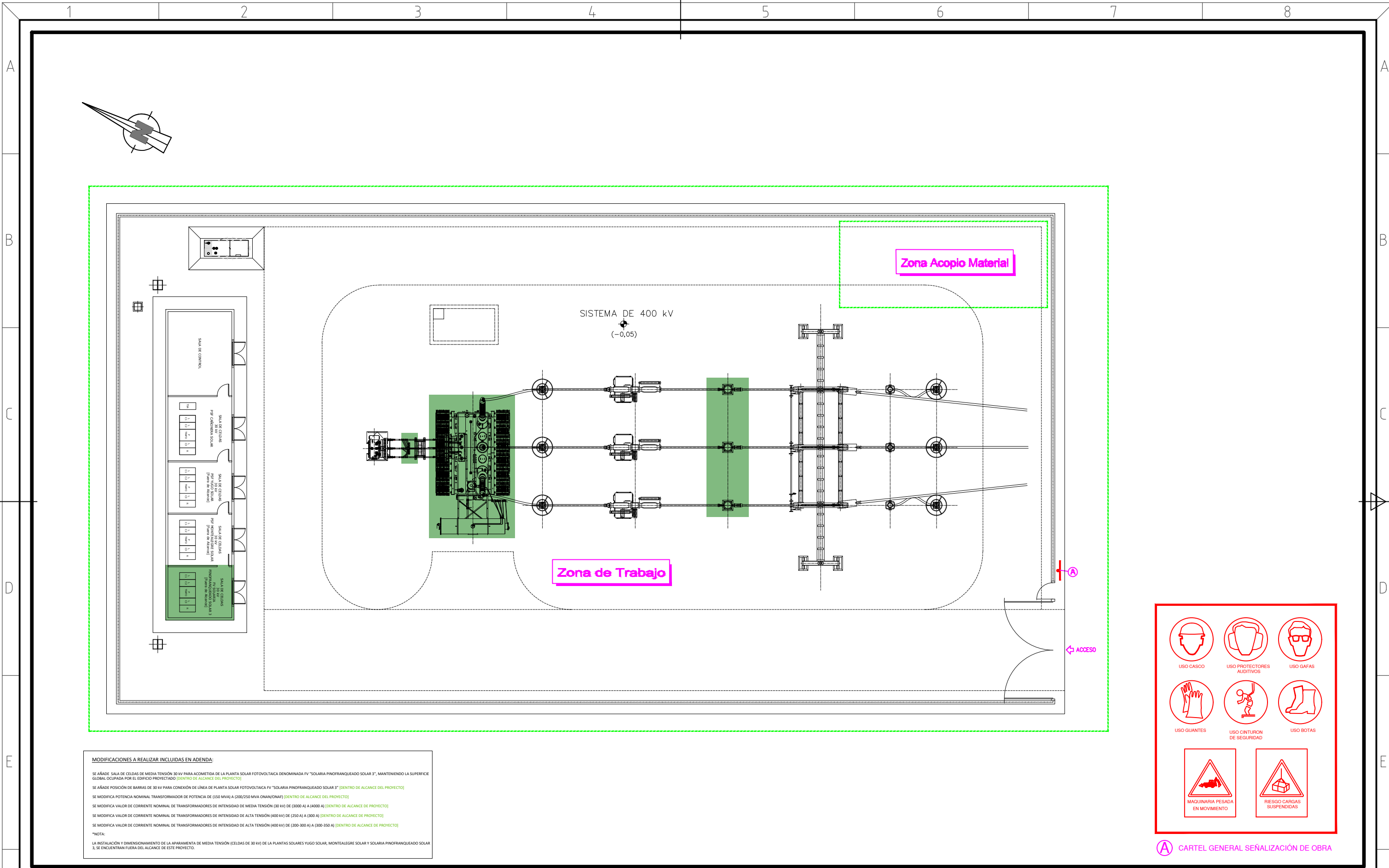
- AUTOVÁLVULA
- TRANSFORMADOR DE TENSION
- TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD
- INTERRUPTOR DE POTENCIA
- ⚡ SECCIONADOR CON PUESTA A TIERRA
- ⚡ SECCIONADOR SIN PUESTA A TIERRA
- NIVEL DE TENSION 400 kV

LEYENDA

■	INSTALACIONES PERTENECIENTES AL PROYECTO
■	INSTALACIONES MODIFICADAS POR LA ADENDA [DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO]
■	INSTALACIONES FUERA DEL ALCANCE DEL PROYECTO

MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:
 SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSION (400 kV) DE (150-300 A) A (300-350 A) [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD]

ESCALA: S/E	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 26.4
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024 Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024				TÉCNICO EXTREPRONATUR: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	Nº PLANO: 26
		SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.			DEFINICIÓN DEL PLANO: Esquema Unifilar Desarrollado de Protección y Medida



MODIFICACIONES A REALIZAR INCLUIDAS EN ADENDA:

SE AÑADE SALA DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN 30 kV PARA ACOMETIDA DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3", MANTENIENDO LA SUPERFICIE GLOBAL OCUPADA POR EL EDIFICIO PROYECTADO [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO]

SE AÑADE POSICIÓN DE BARRAS DE 30 kV PARA CONEXIÓN DE LÍNEA DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FV "SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3" [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO]

SE MODIFICA POTENCIA NOMINAL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE [150 MVA] A [200/250 MVA ONAN/ONAF] [DENTRO DE ALCANCE DEL PROYECTO]

SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE MEDIA TENSIÓN (30 kV) DE [3000 A] A [4000 A] [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO]

SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE [250 A] A [300 A] [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO]

SE MODIFICA VALOR DE CORRIENTE NOMINAL DE TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD DE ALTA TENSIÓN (400 kV) DE [200-300 A] A [300-350 A] [DENTRO DE ALCANCE DE PROYECTO]

*NOTA:
LA INSTALACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LA APARATURA DE MEDIA TENSIÓN (CELAS DE 30 kV) DE LAS PLANTAS SOLARES YUGO SOLAR, MONTEALEGRE SOLAR Y SOLARIA PINOFRANQUEADO SOLAR 3, SE ENCUENTRAN FUERA DEL ALCANCE DE ESTE PROYECTO.



A CARTEL GENERAL SEÑALIZACIÓN DE OBRA

ESCALA: 1/300	FORMATO: A3	VERSIÓN: 01	EXPEDIENTE: 24/085	DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO: ADENDA DE PROYECTO TÉCNICO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CAÑONERA SOLAR E INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN, UBICADAS EN EL LOS TT.MM. DE VILLA DEL CAMPO Y POZUELO DE ZARZÓN, CÁCERES, ESPAÑA	HOJA Nº: 27.2
Realización (Autor/Fecha): IRN / 19-09-2024			FECHA: SEPTIEMBRE 2024	SOLICITANTE: CAÑONERA SOLAR, S.L.U.	Nº PLANO: 27
Aprobación (Autor/Fecha): PALR / 20-09-2024			Técnico Extrepronatur: Pedro Antonio López Rodríguez Ingeniero Industrial Col. nº: 724 COIEX	DEFINICIÓN DEL PLANO: SE CAÑONERA: Seguridad y Salud	